

**ANÁLISIS DE LOS MEDIOS ABC Y EL PAÍS EN SU VERSIÓN
DIGITAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD
FUNCIONAL A LO LARGO DE UN AÑO NATURAL**

Autor: Carlos Joab Rodríguez Díaz

Tutor: José Manuel de Pablos Coello

Departamento Universitario: Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de
la Comunicación

Año académico: 2014/15

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional



UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES

Y DE LA COMUNICACIÓN

Pirámide del Campus de Guajara

APARTADO: 456

38.200 La Laguna (Tenerife; España)

Dr. José Manuel de Pablos Coello

Catedrático de Periodismo

jpablos@ull.edu.es

Teléfono del despacho: (34) 922 31 72 41 / 31

Teléfono de la centralita: (34) 922 31 72 30

Móvil: 6 19 21 45 48

Fax: (34) 922 31 72 52

La Laguna (Tenerife), 26 de mayo de 2015

José Manuel de Pablos Coello, catedrático de universidad, en calidad de tutor del trabajo de fin de grado de **Carlos Rodríguez Díaz**

HACE CONTAR

Que la memoria de TFG, "Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional a lo largo de un año natural", realizado por el citado alumno, ha sido supervisada por el firmante y cumple con la normativa vigente, de manera que la memoria de TFG es merecedora del correspondiente aval para su presentación y defensa ante el tribunal que decida el Centro.

Fdo. José Manuel de Pablos Coello

Índice

Resumen	5
Introducción.	6
1. Marco teórico.	7
1.1 Evolución histórica del concepto y tratamiento de la discapacidad	7
1.2. Tipología de la diversidad funcional o discapacidad.	10
1.3 La discapacidad como sujeto de discriminación y exclusión social.	12
1.4 Los medios de comunicación y el tratamiento de la discapacidad	15
2. Normativa	25
3. Justificación	33
4. Objetivos	34
5. Hipótesis.	35
6. Metodología.	36
7. Análisis de los medios de comunicación.	39
7.1 Análisis de medios de El País	39
7.1.1. Con el uso de la palabra clave: Persona con discapacidad.	39
7.1.2. Con el uso de palabra clave: discapacitado	42
7.1.3. Con la palabra clave: diversidad funcional	47
7.1.4 Conclusiones del análisis del país.	50
7.2 Análisis de resultados de Abc	51
7.2.1. Con el uso de la palabra clave: persona con discapacidad	52
7.2.2. Con el uso de la palabra clave: discapacitado	54
7.2.3 Con el uso palabra clave: diversidad funcional	57

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

7.2.4 Conclusiones generales del análisis del Abc	61
8. Comprobación de las hipótesis.	62
9. Conclusiones.	64
10. Bibliografía.	66
10. Anexo.	68

RESUMEN:

Vivimos en una sociedad muy heterogénea, formada por miembros de diferentes edades, sexos, etnias, capacidades, etc... En una sociedad tan globalizada, donde cualquier hecho que se produzca en cualquier lugar del mundo puede ser comunicado a un punto antagónico del mismo en cuestión de segundos, los medios de comunicación tienen varias funciones necesarias para el correcto funcionamiento de la sociedad. Como ejemplo de esas funciones, encontramos la función formativa, informativa, la función de entretener, además de obligaciones como elaborar informaciones correctas

La función formativa abarca muchos ámbitos, desde la divulgación científica hasta la inclusión social de un colectivo determinado. Es en esta función en la que se va a centrar el trabajo en referencia a las personas con discapacidad o diversidad funcional, se pretende conocer si se han modificado en las últimas décadas, la forma de tratar la información con respecto a este colectivo, de manera que haya permitido crear conciencia y sensibilización sobre la realidad cotidiana de las personas con discapacidad, a través de informaciones completas y exentas de estereotipos y queremos comprobar si se usa la terminología apropiada para designar a las personas con discapacidad y a sus realidades y la importancia de la noticia dentro del medio y el tipo de noticia que se desarrolla en la prensa escrita

Este trabajo se basará en el estudio de la labor formativa que realizan dos medios de comunicación generalista a nivel nacional en su versión digital, con respecto al tratamiento que otorgan a las noticias desarrolladas sobre personas con diversidad funcional o discapacitadas. El objetivo es comprobar si los medios de comunicación cumplen la labor formativa con dicho colectivo, y para ello se desarrolla el análisis de la información durante un año.

Palabras clave: Discapacidad, Diversidad Funcional, Discapacitado, Noticias

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado del desarrollo del Trabajo de Fin de Grado en Periodismo elaborado en el curso académico 2014/2015. En el mismo se recoge el tratamiento de medios informativos de prensa escrita generalistas en su versión digital, estos medios son: El País y ABC, el objetivo del análisis de medios es conocer si se cumple con la función formativa en relación a las personas con diversidad funcional o discapacidad, es decir si sensibilizan y facilitan su inclusión social a través de las informaciones dadas.

El trabajo se encuentra estructurado en cuatro partes, la primera parte es el marco teórico en él se abordarán las definiciones de discapacidad existentes a lo largo de la historia, encuadradas dentro de los modelos explicativos de la misma, en un segundo momento se especificará las trayectoria seguida por este colectivo como sujeto de marginación y exclusión social por parte de las sociedades y acabaremos hablando del tratamiento que los medios de comunicación han dado a este colectivo y la importancia que la profesión le ha dado al tema, desarrollando investigaciones a lo largo de los años y creando grupos de investigación destinados a conocer la relación de los medios de comunicación con la discapacidad.

En una tercera parte planteamos la normativa existente en relación con las personas con discapacidad, partiendo desde el plano internacional y haciendo mención a organizaciones como Naciones Unidas(ONU) y la Organización Mundial de la Salud, (OMS), la razón de referirlas es porque a través de la ratificación de la primera de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la segunda a través de la clasificación internacional de funcionalidad (CIF), han sido los generadores del desarrollo político y social de los últimos años a nivel mundial. Posteriormente seguiremos hablando de las normativas sobre discapacidad básica en nuestro país, para acabar desglosando la normativa más importante en relación a los medios de comunicación y que tocan tangencialmente el tema elegido para el trabajo.

La cuarta parte es el estudio de medios y los resultados del mismo, se comenzará desglosando los datos pertenecientes al País y en una segunda parte se plantearán los de ABC, para finalizar con las conclusiones del estudio de medios.

1. MARCO TEÓRICO:

1.1 Evolución histórica del concepto y tratamiento de la discapacidad

En los inicios de la historia del ser humano, todas las personas que tenían algún tipo de limitación funcional, eran consideradas *alejadas de lo normal* y para poder explicar su existencia, se utilizó a lo largo de la historia distintos argumentos que se conformaron como modelos explicativos de la discapacidad y que al mismo tiempo sirvieron para dar respuesta, bajo cada una de las visiones, a las necesidades que presentaban dichas personas.

El **Modelo tradicional** era el conformado por una visión animista de la discapacidad que se encontraba asociada al carácter demoníaco y al concepto de castigo divino de las personas que la presentaban. Este modelo también es denominado según Palacios. A. (2008) el modelo de Prescendencia sus presupuestos esenciales son dos: la justificación religiosa de la discapacidad, y la consideración de que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la comunidad. En primer lugar entonces, se asume que las causas que dan origen a la discapacidad son religiosas: un castigo de los dioses, y el segundo presupuesto, parte de la idea de que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la sociedad, que es un ser improductivo y además una carga que deberá ser arrastrada, ya sea por los padres o por la misma comunidad.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial surge un nuevo modelo **El Modelo Rehabilitador**, basado en la Rehabilitación y la medicina, en él se concluye que el problema de la discapacidad se encuentra centrado en el individuo que sufre una deficiencia de tipo física, mental o sensorial y esta es la que provoca su falta de destreza, sus dificultades para interrelacionarse y participar de manera activa en la sociedad, convirtiéndose por tanto en el origen de su problemática. Esta deficiencia hay que rehabilitarla o restablecerla. La integración pasa por tanto por eliminar u ocultar la diferencia que limita su funcionamiento social.

En este modelo se alude a la discapacidad en términos de salud o enfermedad y las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles respecto de las necesidades de la comunidad, sino que ahora se entiende que pueden tener algo que aportar, y esto se consigue a través de la *rehabilitación* o *normalización*. Además de lo anterior también se observa la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, y la búsqueda de medios de prevención, tratamientos de rehabilitación y procesos para la integración social.

Según Aguado Díaz (1995:183-185) con el desarrollo de las tareas médico-rehabilitadoras se va tomando conciencia de la incidencia de otros aspectos con los que no se contaba inicialmente, y que va a contribuir a la ampliación del concepto y del campo de rehabilitación. Es decir, se constata que la rehabilitación no es meramente física, son que

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

también es fruto de la interacción de variables psicológicas y sociales. Por tanto se insta una doble dirección de desarrollo de este modelo, por un lado se amplía el concepto de la rehabilitación, entendiéndola como la recuperación físico-somática y funcional de la persona, donde en la situación de discapacidad se produce una interacción de variables psico-socio-ambientales que conlleva la inclusión de profesionales de otras disciplinas sociales en el proceso rehabilitador.

Una de las normas que apuntaló el avance de la visión y el trabajo a desarrollar con los discapacitados fue el derecho a la salud que universalizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1946 y la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que puso el acento en el derecho de las personas a la Seguridad Social y a la salud asistencial que sean precisos.

A pesar de todo lo anterior, en este modelo se siguen observando una serie de características estigmatizantes de los discapacitados que son vistos como minusválidos, incapaces y necesitados de una normalización por medio de la medicina, psicología, el trabajo y la educación, se ve necesaria su protección y asistencia, y se sigue actuando a través de las instituciones que son generadoras de dependencia.

Este modelo se centró en unificar criterios y definir términos así como delimitar objetos de intervención, es según algunos autores, el modelo precursor del estudio científico de la discapacidad. A esto colaboró en gran medida la OMS, cuando en los años 70 intenta definir la discapacidad rompiendo con el concepto salud-enfermedad

El modelo social, este modelo surge en los años 60-70 del siglo XX, se inicia en Estados Unidos y en Inglaterra, se planteó centrar la atención en el impacto de las barreras sociales de todo tipo y en las actitudes discriminatorias y estereotipos culturales, para ello se inició una lucha por los derechos civiles y la creación de legislación no discriminatoria. Todas las clasificaciones desarrolladas por la OMS se encuentran encuadradas dentro de este modelo, y el mismo se basa en que las limitaciones individuales no son el origen del problema, sino aquellas limitaciones que emanan de la sociedad, y proponen la búsqueda de soluciones a través de la eliminación de esos factores sociales, por tanto el objetivo es la transformación social para acabar con la discriminación que sufren las personas con discapacidad. Se considera que el medio debe dar respuesta a las necesidades derivadas de su discapacidad, puesto que es en el entorno social, donde se hallan las barreras físicas, comunicacionales, tecnológicas y que impone los estereotipos y limitaciones a la participación de este colectivo, además prevaleciendo siempre los intereses de las mayorías en contra de las minorías.

Los defensores de este modelo plantean que la persona con discapacidad puede contribuir y por tanto ser un sujeto activo dentro de nuestras sociedades del mismo modo que el resto de personas sin discapacidad, pero tomando como principios de funcionamiento la valoración y el respeto de su condición de personas diferentes.

El modelo Universal

Este modelo según Zola, K.(1989) que define la discapacidad como un hecho universal, en el que toda la población está en situación de riesgo de sufrirla en algún momento de su vida. Pretende ser un modelo superador de las limitaciones del modelo social, y cree que efectivamente, la discapacidad no es una cualidad que diferencia a una población de otra, sino una característica de la condición humana. Todos los seres humanos somos limitados, es decir tenemos limitaciones en nuestras capacidades, potencialidades y habilidades, somos relativamente incapaces de afrontar todas las situaciones que se dan en la vida social y personal. Por esa razón no se pueden establecer categóricamente los límites que definen la capacidad y la discapacidad, y podemos pasar de un concepto al otro de manera constante.

Según el modelo de universalización de la discapacidad, hay que superar la conceptualización específica del grupo de las personas con discapacidad y de sus necesidades, puesto que deben conceptualizarse desde la globalidad, para dirigirse a la totalidad de la población que se encuentra en riesgo de padecer algún tipo de discapacidad. De esta manera se evitaría la estigmatización y discriminación de este colectivo y se procedería a involucrar a través de la toma de conciencia a todos los agentes sociales en la planificación y desarrollo de políticas dirigidas a la discapacidad.

Este modelo de discapacidad se encuentra apoyado en la nueva **Clasificación Internacional de Discapacidades de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**, realizada en 2001, la CIF. La organización mundial de la salud (OMS) define discapacidad como un “término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.”

A partir del año 2005, en el Foro de la Vida Independiente, comenzó a utilizarse “hombre o mujer con diversidad funcional”, un nuevo concepto para reemplazar los términos déficit,

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

discapacidad o minusvalía, que daban la idea de "vale menos". Se propone entonces una nueva mirada a la discapacidad, observándola desde la parte sana del individuo, lo cual permite percibir la relevancia del sentido de superación de las personas en situación de discapacidad.

Desde el Foro de Vida Independiente se entiende que lo que une al colectivo no es su diversidad interna, sino la discriminación social que sufren todos los días los hombres y mujeres con diversidad funcional, incluyendo a todas aquellas personas que, circunstancial o transitoriamente, se ven de repente inmersas en un entorno hostil que les niega su ciudadanía.

Sin embargo, las personas con diversidad funcional se agrupan en diferentes colectivos como: diversidad funcional física, diversidad funcional visual, diversidad funcional auditiva, diversidad funcional mental, diversidad funcional intelectual, diversidad funcional orgánica, diversidad funcional circunstancial y/o transitoria, etc.

1.2. Tipología de la diversidad funcional o discapacidad.

Dentro de la discapacidad o diversidad funcional nos encontramos con distintos tipos en función de la parte del organismo al que afecte en su limitación funcional, a continuación definiremos las mismas:

Diversidad funcional física: como su nombre lo indica, son todas aquellas diversidades funcionales que afectan al funcionamiento del cuerpo en general o de alguna parte de él. Por lo tanto, las diversidades funcionales físicas se asocian sobre todo a los aspectos motores o de movimiento relacionados con el cuerpo humano. En este sentido podemos poner como ejemplos las personas que no pueden caminar.

Diversidad funcional psíquica: aunque se pueden confundir con las intelectuales, las diversidades funcionales psíquicas pertenecen a otro orden y afectan de distinta manera a quienes las padecen. En este caso, las psíquicas se caracterizan por afectaciones cerebrales o neurológicas que no sólo se centran en lo cognitivo, sino en muchas cosas más. Las personas con diversidades funcionales psíquicas tienen alteraciones cerebrales que nos les permiten realizar ciertas tareas, ir a ciertos lugares, etc., debido a que la realidad puede ser interpretada por ellos de otra manera. Uno de los mejores ejemplos al respecto son las personas esquizofrénicas, las cuales, si no están medicadas, están discapacitadas para realizar ciertas tareas.

Diversidad funcional sensorial: este tipo de diversidad funcional se asocia con las capacidades sensitivas de las personas. Es así que las personas con diversidad funcional sensorial ven afectado uno o más sentidos del ser humano como son la vista, el tacto, el olfato, el oído o el

habla. Sin embargo, lo más común es que estas diversidades funcionales se centren en tres: el habla, la audición y la vista. Es por ello que los ejemplos de este tipo de diversidad funcional son los ciegos, los sordos y los mudos (o sordomudos).

Diversidad funcional intelectual: La AAIDD (American Association on Intellectual and Developmental Disabilities) la define como: " Una diversidad funcional caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas". Es decir, implica una limitación en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder en distintas situaciones y en lugares (contextos) diferentes.

La diversidad funcional intelectual se expresa cuando una persona con limitaciones significativas interactúa con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene el entorno. Según sea un entorno más o menos facilitador, la discapacidad se expresará de manera diferente. A las personas con diversidad funcional intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse, generalmente es permanente, es decir, para toda la vida, y tiene un impacto importante en la vida de la persona y de su familia, pero no se trata de una enfermedad mental. Hay diferentes causas de diversidad funcional intelectual. Algunos se originan antes de que un bebé nazca, otros durante el parto y otros a causa de una enfermedad grave en la infancia. Pero siempre antes de los 18 años.

Las personas con discapacidad grave y múltiple (limitaciones muy importantes y presencia de más de una discapacidad) necesitan apoyo todo el tiempo en muchos aspectos de sus vidas: para comer, beber, asearse, peinarse, vestirse, etc...Una parte importante de las personas con diversidad funcional intelectual tienen necesidades de apoyo que son consideradas de carácter limitado o intermitente.

En España hay casi 300.000 personas con diversidad funcional intelectual. Como cualquiera de nosotros, son personas con necesidades, actitudes, capacidades y gustos particulares, que por tanto, quieren cosas diferentes en sus vidas y necesitan también diferentes apoyos. Se puede hablar de la autodeterminación de la persona con diversidad funcional que se ejerce o se controla desde los ámbitos tan diferentes como la familia, la escuela, el trabajo y la sociedad.

1.3 La discapacidad como sujeto de discriminación y exclusión social.

Las personas con discapacidad poseen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, sin embargo no siempre la sociedad facilita el disfrute y logro de los mismos, poniendo cortapisas con las formas de organización de los sistemas de protección y de garantías de derechos a este colectivo. En la actualidad se encuentran limitados en el acceso a los

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

derechos fundamentales de carácter civil, económico, sociales y políticos. Inicialmente han sido vistos como un colectivo a proteger, pero se ha perdido de vista que tienen derecho a desarrollar su vida con las mayores cotas de plenitud posibles.

Por esta razón es por lo que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos y como tal la tomaremos como inicio de la política social destinada a este colectivo, comenzaremos hablando de la *Asamblea General de la ONU en su Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948*, en París aprueba la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. En dicha Declaración los Estados se comprometieron a asegurar que todos los seres humanos, fueran tratados de manera igualitaria. Se trata de derechos inherentes sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna.

Los valores centrales de esta declaración son la dignidad, la igualdad, la solidaridad y la autonomía, y se convierten en la base del sistema de libertades fundamentales que permite la protección y desarrollo humano, y que adquiere una mayor relevancia al referirnos a las personas con discapacidad y sus contextos vitales.

El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Sin embargo, al hablar de personas con discapacidad este principio de igualdad no es fácil de desarrollar desde lo individual, ni de garantizar desde la globalidad de las sociedades, debido a la singularidad de este colectivo

Las personas con discapacidad no tienen las mismas condiciones de acceso a derechos tales como la información, la educación, la cultura, los medios de transporte, etc. Esto parte del paternalismo y la visión arcaica que poseen las sociedades sobre dicho colectivo y por ello hay que comenzar por una toma de conciencia sobre la realidad de las personas con discapacidad. Por eso se producen situaciones de exclusión social con respecto a este colectivo.

La exclusión social puede ser entendida desde dos perspectivas diferentes, la primera de ella es entenderla como una característica de los individuos, que se centra en las condiciones de vida que tienen las personas o grupos excluidos, considerándose que éstos están en una situación de desventaja en relación con el resto de ciudadanos que se encuentran en el grupo mayoritario normalizado, en cuanto al reconocimiento de sus derechos legales o respecto a su capacidad para ejercerlos efectivamente; y puede estar entrando en una dinámica de causalidad acumulativa, de efectos negativos que refuerzan la desventaja y que pueden hacerla irreversible.

Este enfoque cuestiona la viabilidad actual de los principios tradicionales de protección social basados en la seguridad frente a riesgos de la actividad económica.

La otra perspectiva consiste en considerar la exclusión social como una característica de las sociedades, esto es, con un enfoque institucional (instituciones, normas, etc.), es decir, el marco en el que los individuos se relacionan. La exclusión social se produce cuando la sociedad permite diferentes formas de discriminación, los mercados están segmentados y los bienes públicos se convierten en “semi-públicos”. Hay exclusión social cuando los modelos de relaciones sociales niegan a individuos y a grupos el acceso a los bienes, servicios, mercados y recursos que se asocian a la ciudadanía.

Evitar la exclusión social es uno de los objetivos de los organismos internacionales, y para ello se habla de la inclusión, o la inclusión social. Se puede definir la inclusión como un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política, disfrutando de unas condiciones de vida normal. La inclusión social propone una inserción total e incondicional y defienden los derechos de todas las personas con discapacidad o sin discapacidad. Plantea que la sociedad debe adaptarse para atender las necesidades de todas las personas presenten o no discapacidad. Exige ruptura con los sistemas anteriores, creando nuevos sistemas que den cobertura a las necesidades de toda la población.

Por esta razón los diferentes organismos internacionales han generado una serie de instrumentos y normativas encaminados a evitar la discriminación de las Personas con Discapacidad y garantizar su igualdad en todas las sociedades, a continuación destacaremos las más importantes desde el punto de vista del autor:

Se comenzará hablando de la *Asamblea General de la ONU en su Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948*, en París aprueba la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, mencionada con anterioridad, fue creada como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Aunque no forma parte del Derecho Internacional vinculante u obligatorio posee un gran peso moral en todas las sociedades, puesto que son Universales, indivisibles.

Posteriormente en 1975, a través de “la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad” de 9 de diciembre de 1975, hace la proclamación de los derechos civiles y

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

políticas para las personas con discapacidad, estableciendo los principios de igualdad de trato y acceso a los servicios que faciliten el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad y a su integración social.

La Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 1993, crea las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad. Se trataba de 22 normas que incorporaban todas las pautas de acción que se habían propuesto el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, y también la visión de los Derechos Humanos que había arraigado en la visión de la discapacidad en los últimos años y el resto de Declaraciones elaboradas en los diez años anteriores.

Tratado de la Unión Europea (TUE), 1997, una disposición para luchar contra la discriminación en distintas esferas, y esto se observa en el artículo 13 del Tratado: "... el Consejo, por unanimidad, y a propuesta de la Comisión y previo consulta al Parlamento, podrá adoptar medidas adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual"

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada en diciembre de 2000, constituye una recopilación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. De forma expresa, el artículo 26 «reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad. La Carta recoge expresamente la no discriminación por razón de discapacidad.

Por su parte la OMS, (Organización Mundial de la Salud) aprueba en 2001 la nueva clasificación de la discapacidad, Clasificación Internacional para el Funcionamiento (CIF), que se basa en el principio de participación en la vida social de las personas, y de su funcionamiento individual y social, y sustituye el concepto de enfermedad por el de salud.

El año 2003 fue declarado el Año Europeo de la Discapacidad, para impulsar el reconocimiento de los derechos de este grupo, de ahí partió el Plan de acción plurianual 2004-2010 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo y otras medidas, que pretendía la integración económica y social de las personas con discapacidad.

Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras, el objetivo general de esta Estrategia es capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas, especialmente a través del mercado único.

1.4 Los medios de comunicación y el tratamiento de la discapacidad

El movimiento asociativo de la discapacidad ha reivindicado en las últimas décadas la imagen negativa o sesgada que han dado los medios de comunicación sobre esta problemática, poniendo de manifiesto que normalmente ayudan a mantener los estereotipos existentes en la sociedad y no permiten la toma de conciencia y la sensibilización sobre la realidad de las personas que sufren una diversidad funcional.

Plantean que en ocasiones se da una imagen demasiado sesgada, poniendo de manifiesto y subrayando los aspectos diferenciadores, estereotipadas, o bien en sentido negativo, como una carga, una responsabilidad social, una persona dependiente del resto de la sociedad, o en un sentido positivo son personas extraordinarias. Estos puntos de vista no ayudan a la normalización de la discapacidad como una realidad común.

Otro tipo de abordaje de esta problemática es a través de la institucionalización de la información, la mayoría de las noticias sobre discapacidad proviene de instituciones públicas y privadas que poseen cargos o responsabilidades públicas y que lanzan mensajes, que no siempre responden a los intereses reales y las realidades cotidianas de este colectivo, no participan en la noticia. Este es otro aspecto a destacar, las personas con discapacidad son invisibles, no aparecen en las noticias, salvo para resaltar el impacto positivo o negativo de la noticia, pero en pocas ocasiones tienen voz en la noticia.

Por tanto podríamos decir que la información no es global cuando se habla de discapacidad se descontextualizan las noticias y los medios de comunicación no facilitan los procesos de sensibilización social que conllevarían y permitirían la inclusión social de este colectivo.

Todo lo anterior responde a la escasa formación de los periodistas sobre este tema en concreto, no hay un nivel de profundización en la temática desde un punto de vista profesional y esto hace que la información dada sobre ello quede parcializada y como se dijo anteriormente descontextualizada. Por otro lado, es un tema poco atractivo para los medios de comunicación, no vende, no tiene tirón informativo, salvo que sea una noticia sensacionalista o espectacular e impactante. Por esa razón en muchas ocasiones se puede observar como el tratamiento que se da a esta temática es interpretada de manera errónea. En este sentido habla Díaz Aledo (2007), en su artículo "la representación de la discapacidad en los medios", donde sitúa todo lo mencionado anteriormente como punto de partida de esta temática.

Por su parte, Perujo (2002) plantea que hay que vigilar el tratamiento que dan los medios a la problemática de la discapacidad *para evitar perversiones inadecuadas que son consecuencia, en la mayoría de las ocasiones, de la utilización sistemática de estereotipos como instrumentos de aproximación a su realidad empírica, siempre superficiales e inexactos.*

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

El tema que estamos abordando ha sido una preocupación para las instituciones que trabajan con la discapacidad en este país desde los años 80, prueba de ello son los seminarios y congresos que ha patrocinado y organizado el Real Patronato de la Discapacidad, el CERMI, y el IMSERSO, etc. A pesar de la importancia del tema no existe un bagaje importante de investigación sobre ello, aunque debemos plantear que a partir de finales de los años 80 hasta nuestros días nos podemos encontrar algunas investigaciones y estudios en nuestro país. La primera a la que haré referencia es la realizada por el profesor Pablo del Río con alumnos de la Universidad Complutense de Madrid, que se denominaba “Imagen de las personas con deficiencia y papel de los medios de comunicación” (1986), se trata de una investigación sobre prensa escrita. El objetivo de este estudio era conocer el tratamiento de la discapacidad desde los medios de comunicación escrita en nuestro país, centrándose en los siguientes objetivos: 1) análisis de la adecuación de los términos utilizados, 2) análisis de la cualidad integradora o marginadora de los mensajes emitidos, 3) análisis de los mensajes referidos al empleo de personas con discapacidad. Las conclusiones a las que se llegó fueron, por un lado que el 88% de los artículos usaban la denominación desarrollada por la OMS para designar a la discapacidad, que el 4,5% de las noticias suscitaban marginación, puesto que eran consideradas lesivas, ya que perpetúan estereotipos, miedos y otras percepciones erróneas, fruto del desconocimiento de la discapacidad. Además existen pocas noticias referidas al empleo de las personas con discapacidad, el uso del término persona con discapacidad, como término poco invasor no se utiliza en el 23% de las noticias.

Aguado y Alcedo en 1991, realizaron una investigación sobre la prensa Asturiana, esta pretendía desarrollar una radiografía lo más exacta posible del tratamiento que daba la prensa al tema relacionadas con las personas discapacitadas y al mismo tiempo generar a través de sus conclusiones, orientaciones, recomendaciones, propuestas y sugerencias útiles para su aplicación en el campo. Las conclusiones que arrojó este estudio fue que el uso de la terminología usada para identificar al colectivo no era la correcta, ni especializada; que siguen prevaleciendo los aspectos negativos y limitativos de la discapacidad en las noticias, contribuyendo a su marginación; Se ignoran las actividades realizadas por las personas con discapacidad y tan sólo aparecen las noticias relacionadas con los asociaciones de padres y las instituciones; Las noticias se centran en peticiones de ayudas y subvenciones evitando dar una visión global de la problemática; las noticias no son ni cuantitativa, ni cualitativamente adecuada, por tanto se colabora en la creación y transmisión de estereotipos sobre este colectivo.

Otra investigación es la realizada por Egea, Miras y Ripoll en 1995, sobre el tratamiento de la discapacidad en la prensa escrita en la comunidad de Murcia, El objetivo de este estudio es analizar la frecuencia y el tratamiento de las noticias sobre la discapacidad y las personas con discapacidad en los periódicos de la Región de Murcia, utilizando como medio de contraste un

periódico de gran tirada e implantación a nivel nacional, como es el diario El País. Y las conclusiones a las que se llegó fueron que sólo el 2,7% de las noticias analizadas durante seis meses abordaban este tema, por debajo de otras noticias más sensacionalistas, tales como el asesinato que aparecen un 3,8 %

Todas estas investigaciones han venido a confirmar que el tratamiento dado a la discapacidad en la prensa escrita hasta el momento, habían sido favorecedores del mantenimiento de la exclusión o marginación social, y que no colaboraba en la inserción social de este colectivo. Sobre todo porque hacía hincapié en los estereotipos y valores sociales negativos que estigmatizan a esta temática. En este momento la preocupación por este tema se ve reflejada en los esfuerzos realizados por los organismos internacionales para la creación de propuestas y alternativas para modificar dicha situación en el tratamiento de la discapacidad por parte de los medios de comunicación. Para ello Naciones Unidas 1982, creó un documento con ocho pautas de estilo y contenido sobre la mejora de las comunicaciones acerca de personas con discapacidad.

A la hora de desarrollar la función de comunicar, es tan importante lo que se dice como la manera de decirlo, para evitar que se produzca una comunicación errónea de la información, es necesario dar una información completa y que atraiga la atención de la audiencia sobre un determinado tema y hacerlo de manera positiva para evitar la marginación o la exclusión social. El colectivo de personas con diversidad funcional es un grupo que, como ya se ha mencionado se encuentra en situación de exclusión social, si los medios de comunicación elaboran informaciones erróneas sobre este colectivo, el riesgo de exclusión aumenta considerablemente. Por ello es necesaria la necesidad de crear unas pautas de estilo, de tratamiento sobre la discapacidad para los medios de comunicación, y los principales organismos han dado respuesta a esta necesidad desde distintas acciones.

En esta línea de trabajo, el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (1992), aprobado por Resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1982, plantea que es consciente de esta situación y desarrolla en sus propuestas (párrafo 149) que *«deben desarrollarse pautas, en consulta con las organizaciones de personas con discapacidad, para estimular a los medios de información. a ofrecer una imagen comprensiva y exacta así como una representación e informes ecuanímenes sobre las discapacidades y los sujetos de las mismas, en la radio, la televisión, en el cine y en la palabra impresa. Un elemento fundamental de tales pautas sería que las personas con discapacidad estuviesen en situación de presentar sus problemas al público por ellas mismas y sugerir las formas de resolverlos. Ha de estimularse la inclusión de información sobre la realidad de las discapacidades en los planes de estudios para la formación de periodistas».*

Las Naciones Unidas celebró en Viena en 1982 un congreso sobre la Mejora de las Comunicaciones de las Personas con Discapacidad, donde se publicó un folleto titulado

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

“Mejorando las comunicaciones sobre las personas impedidas”, con ocho pautas de estilo y contenido.

En 1985, la Liga Internacional de Asociaciones a favor de las Personas con Deficiencia Mental presentó en Bruselas el documento “¡Piense positivamente! Consejos para presentar a las persona con deficiencia mental.”

En el año 2004 varias instituciones europeas como la RTP, Escola Superior Comunicação Social – Instituto Politécnico de Lisboa de Portugal, Home Farm Trust de Reino Unido, Inclusion Europe y European Institute for the Media de Alemania y FEAPS de España, se han coordinado con el objetivo de crear una guía para promover un determinado orden sobre las informaciones relacionadas con personas con diversidad funcional, con una duración de un año natural, desde octubre de 2003 hasta octubre de 2004. Los objetivos de la guía consistían en analizar el tratamiento de los medios de comunicación a las personas con discapacidad intelectual, con el objetivo de desarrollar un material informativo, con técnicas y estrategias para un trato adecuado de las mismas en los medios y promover una imagen positiva de las personas con discapacidad intelectual y sensibilizar a los periodistas sobre los principios éticos a la hora de abordar noticias relacionadas con este colectivo. El resultado de todo ello fue la publicación de un folleto y un CD que incluye buenas prácticas, el código ético y vídeo clips para ser emitidos por televisión. También se desarrollaron talleres de trabajo entre periodistas y personas con discapacidad intelectual, además de un Seminario final (octubre de 2004 en Lisboa) para la difusión de los resultados del proyecto.

Es España, en 1990 el Real Patronato publicó diez pautas de estilo con el mismo objetivo de mejorar el tratamiento de la discapacidad en los medios, dichas pautas van en relación a mostrar el lado positivo de la discapacidad, dar voz a las personas con discapacidad, a centrar la atención en las soluciones, al uso del concepto de personas con discapacidad, a evitar la marginación y la perpetuación de los mitos, desde la globalidad de la realidad, con una información que permita la normalización de este colectivo, sin “cargar las tintas”, favoreciendo la creación de una información accesible y dando accesibilidad a la información.

En la misma línea, el INSERSO (1992) celebró las “Jornadas sobre Minusvalía y Medios de Comunicación”, entre cuyos objetivos pretendía analizar el tratamiento informativo que reciben los temas relacionados con la minusvalía en los medios de comunicación, intercambiar opiniones entre los profesionales de los medios y los profesionales del ámbito de la discapacidad, crear un marco de colaboración y conseguir que los tratamientos informativos ofrecidos se adecuen a los objetivos de integración y bienestar social, con un enfoque positivo e integrador.

En una propuesta similar, los participantes reunidos en el VI Congreso Mundial sobre el Síndrome de Down, celebrado en Madrid en 1997, pusieron especial interés en pedir una norma-

lización del lenguaje en relación a los términos utilizados para referirse a las personas con discapacidad y desechar otros términos no válidos como “padecen”, “están afectados” o “son víctimas del síndrome de Down” y que es necesario anteponer el término “persona con” al referirse a una persona con discapacidad. De esta forma, “no sólo estaríamos normalizando el lenguaje, sino sus valores hacia la vida” (Díaz de Tuesta, 1997).

En pro de la accesibilidad de la prensa escrita a las personas con discapacidad visual o las personas con discapacidad auditiva, la ONCE y la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga (SFPSM) han creado la Guía de Buenas Prácticas sobre Accesibilidad a los Medios de Comunicación, una guía para permitir la accesibilidad de las personas con discapacidad sensorial a los medios de comunicación. Los objetivos de la Guía de Buenas Prácticas sobre Accesibilidad a los Medios de Comunicación son:

- Mejorar la accesibilidad a los medios de información y comunicación, divulgando el conocimiento teórico-práctico sobre las personas con discapacidad sensorial y las barreras con las que se enfrentan a diario.
- Crear la necesidad en instituciones y espacios públicos de incorporar las adaptaciones necesarias para ofrecer a las personas con discapacidad visual y/o auditiva la igualdad en el uso de la información y comunicación.
 - Permitir a este colectivo participar más activamente en la sociedad.
 - Educar y concienciar a la sociedad en relación a la importancia del Diseño para Todos, ofreciendo medidas que permiten a los medios de comunicación ser más accesibles a todos los ciudadanos.

Otra acción dirigida a este fin es el documento “Comunicación Social en Discapacidad. Cuestiones Éticas y de Estilo, (2003) del Real Patronato sobre Discapacidad se plantean los derechos y deberes en relación a la actividad profesional y la discapacidad, a continuación destacaremos los más importantes desde nuestro punto de vista: Derecho a la información y deber de veracidad. Aquí habla del deber de la buena comunicación social en el ámbito de la discapacidad y critica el amarillismo y una cierta tendencia a dramatizar ciertas informaciones referidas a este colectivo; El derecho sobre la propia imagen y el deber de evitar daños gratuitos. En este apartado previene sobre un cierto interés morboso en una parte del público cuando se reciben noticias sobre las personas con discapacidad, y del celo profesional que se debe aplicar para evitar perjudicar su imagen individual o colectiva; El derecho al ejercicio de la comunicación social y deber de accesibilidad. Aquí se refiere a los derechos de las personas con discapacidad en sus papeles activos respecto a la comunicación, y a la necesidad de que los medios sean accesibles para que puedan ser disfrutados por todos, al margen de su deficiencia; El derecho profesional y el deber de respetarlo. En este apartado habla del respeto a la

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

autonomía de los profesionales y los medios de comunicación. También se refiere a los límites éticos de la información descartando cualquier tipo de censura cultural, defendiendo en su lugar la crítica social de la expresión artística.

Otra propuesta en este sentido es la Guía de Buenas Prácticas sobre Personas con Discapacidad para Profesionales de la Comunicación, elaborado por la Junta de Andalucía, contiene una serie de pautas para la elaboración de mensajes informativos. Los deberes a tener en cuenta son los siguientes: información accesible, descripciones precisas, datos pertinentes para relatar el hecho sin emitir valoraciones, sencillez en el lenguaje, no usar la conmiseración en las noticias, el mensaje debe ser descriptivo sin mensajes negativos; de juicios de valor; En informaciones referidas a mujeres, tener en cuenta la múltiple discriminación a la que se enfrentan por la interacción de las construcciones sociales de género y discapacidad. Procurar no invisibilizar a las mujeres al hablar de las patologías de la salud que las afectan, no desarrollar actitudes paternalistas y términos de sobreprotección; no usar un lenguaje infantilizado, practicar la ecuanimidad la situaciones positivas y negativas que presentan las personas con discapacidad, y haciendo hincapié en no incidir en el tópico de la superación.; el uso del concepto de participación social, enfatizar las capacidades de las personas y no en sus limitaciones, La información dada debe centrarse en aquellos aspectos que afectan a la calidad de vida de las personas, la participación social, la comunicación, las mejoras de los transportes, las viviendas accesibles, la oportunidad del empleo, etc. ; se debe informar sobre los servicios públicos que existen a disposición de las personas con discapacidad en materia de servicios sociales, sanitarios, especialmente en el caso de las personas con problemas de salud mental, evitando e etiquetar de manera genérica a los grupos, hay que poner el énfasis en la persona, entre otras.

Una de las organizaciones más importantes en España es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Dicha organización también ha elaborado un decálogo para el uso apropiado de la imagen social de los discapacitados. Las pautas que promueve el CERMI son las siguientes:

- Los medios reflejan la sociedad. Las personas con discapacidad son parte de la sociedad. Los medios deben reflejar a las personas con discapacidad Incluir la discapacidad, grupo históricamente excluido y discriminado, requiere de una nueva actitud abierta e inclusiva. Implica que al tratar una noticia o una imagen relacionada con las personas con discapacidad, el profesional de la comunicación tenga presente y recuerde que son parte de la sociedad y, por tanto, deben quedar reflejadas.

- **Visibilizar: la normalidad de lo normal. Aprender a ver** En España hay más de 4 millones de personas con discapacidad, si a esto unimos sus familias, la cifra es de 10 millones de personas relacionadas directa o indirectamente con la discapacidad. Por tanto, se incrementa el público objetivo.
- **Incluir la discapacidad: intereses generales y sectoriales:** En el ámbito de la información y la comunicación la presencia de la discapacidad es doble: a) Sectorial, cuando el tema que se trata se vincule con la discapacidad. Además, en el ámbito informativo, hablar de discapacidad no debe implicar necesariamente incluirla en el apartado de lo social, hay que atender al tipo de noticia (economía, nacional, internacional...), y no al grupo social del que se habla. b) Transversal, incorporando la discapacidad como un elemento más dentro del contexto cotidiano de la sociedad. Mostrarla como parte de la sociedad en su medio, reforzando así el valor de una visión inclusiva.
- **La discapacidad y las sinécdoques: nunca la parte por el todo** La capacidad como la discapacidad son hechos innegables, pero no absolutos. Por ello, una persona con discapacidad debe ser reflejada con su capacidad, sin dejar que la discapacidad sea un absoluto que niegue la capacidad del individuo. En definitiva, hay que visibilizar, pero sin que la discapacidad, salvo que sea el contenido esencial de la noticia, absorba toda la atención y acabe siendo el parámetro que explica a la persona, de la misma forma que ser mujer, hombre, inmigrante no determina tampoco quién es la persona.
- **El lenguaje en el tratamiento de la discapacidad: ¿qué terminología?** La cuestión terminológica es compleja, porque las palabras comportan significados sociales: “las etiquetas”. Por ello, puede causar cierta perplejidad la variedad de palabras con las que designar la discapacidad y a las personas que la presentan. Pero en el fondo, muestran una evolución en la búsqueda de un lenguaje que no estigmatice ni prejuzgue menor valor. Actualmente, existe una forma generalizada y con amplio consenso, incluso normativo en el plano internacional, que se considera correcta: Discapacidad y personas con discapacidad (es la apropiada). En cuanto a los tipos de discapacidad, existen discapacidades físicas, sensoriales (visuales y auditivas), intelectuales y mentales, aunque la catalogación puede ser mucho más amplia y la relación no agota las posibilidades. Es necesario erradicar terminología ya caduca, palabras como minusvalía, minusválido, discapacitado, inválido, retrasado, incapaz...
- **Neutralidad y objetividad: diferenciar el valor de la persona de una de sus circunstancias** Al hablar de discapacidad no hay que juzgar ni cargar con prejuicios.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

Objetivo: evitar connotaciones que perpetúen imágenes negativas o que predispongan a una mirada condescendiente, paternalista o estereotipada (sufrir, padecer, postrado... son expresiones caducas que no deben ser empleadas). El lenguaje correcto implica ser neutral con los hechos, diferenciando lo objetivo: la persona y su discapacidad como elementos de la diversidad, sin que se incluyan juicios de valor, estigmas a priori.

- Precisión y rigor: no café para todos Conocer la propia diversidad que hay dentro de la discapacidad, no dando por sentado que todas las discapacidades son iguales. 1 Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 13 de diciembre de 2006.
- El contexto: Contextualizar la información para facilitar una imagen más real y acorde con la realidad.
- Barreras contra los valores: Autonomía e Igualdad: Las barreras pueden definirse como un obstáculo a la participación, al ejercicio de sus derechos, incluidos los fundamentales y, por tanto, a la inclusión de las personas con discapacidad por razón de la discapacidad. Existen diferentes tipos de barreras: de movilidad, cognitivas, a la comunicación e información, en el acceso a bienes y servicios, y mentales derivadas de prejuicios y apriorismos negativos en torno a la discapacidad. Precisamente, en el ámbito de la comunicación y de la información e igual de importante que una atención de la discapacidad desde el enfoque de los valores resulta incorporar de forma activa la accesibilidad a la misma: que la información y la comunicación se proporcione en formatos, medios y vías accesibles desde el origen. Las barreras, que son construidas por la sociedad, minan la autonomía e igualdad de la persona con discapacidad. Es necesario diferenciar la persona de la barrera, porque ello permitirá tanto el no poner barreras de acceso a la comunicación o mentales, como el denunciarlas, asumiendo que la sociedad, conforme al modelo de derechos humanos, debe ser inclusiva. Un ejemplo ilustrativo: si una persona con discapacidad auditiva no puede acceder a un programa televisivo porque éste no está subtulado o emitido en lengua de signos, no es por razón de su discapacidad, sino porque la programación no es accesible. Y que sea accesible o no, es precisamente una decisión del medio. Implica por tanto un cambio activo de perspectiva. Por ello, señalar, denunciar, prevenir con formatos accesibles y eliminar las barreras es otra forma de promover la igualdad y de erradicar las ideas de paternalismo. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos, y cuando son vulnerados, estas violaciones deben ser denunciadas.

- Las fuentes: Es esencial construir un diálogo fluido entre los medios de comunicación y las organizaciones de personas con discapacidad y de sus familias. La colaboración entre los profesionales de la comunicación y el sector de la discapacidad es clave para asegurar que los mensajes lanzados a la sociedad son inclusivos, ajustados y rigurosos.

Por su parte la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) también se posiciona en el tratamiento que hacen los medios de comunicación en referencia a las personas con diversidad funcional. Ante la invisibilidad mediática de las personas discapacitadas, la Fundación ONCE creó en marzo de 2007 el “Comité de Apoyo a la Imagen Social de las Personas con Discapacidad en los Medios de Comunicación”, recibiendo el apoyo del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). El Comité de Apoyo a la Imagen Social de las Personas con Discapacidad en los Medios de Comunicación es un foro de debate integrado por más de una treintena de entidades profesionales, medios de comunicación y empresas de primer nivel: Telefónica, televisiones públicas y privadas, productores audiovisuales, etc...

El objeto de este comité es involucrar a los medios de comunicación y a los profesionales del sector en la tarea de lograr un mejor tratamiento de la imagen pública de las personas con discapacidad. También pretende una mayor visibilidad en los medios de comunicación, con un tratamiento adecuado y fuera de estereotipos.

En el ámbito del periodismo español, la Federación de Asociaciones de Prensa Española (FAPE) se tiene en cuenta al colectivo de personas con discapacidad funcional. Esto puede verse en el artículo 7 del Código Deontológico de la FAPE que dicta *“El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.*

a) Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o minusvalía física o mental que padezca.

b) Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada.

c) Debe, finalmente, y con carácter general, evitar expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física y moral.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

El Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística, aprobado por unanimidad en Estrasburgo en Julio de 1993, contempla al colectivo de personas con diversidad funcional como un grupo de individuos a tener en cuenta a la hora de desempeñar la tarea periodística. El artículo 33 del Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística recoge lo siguiente: *En la sociedad se dan a veces situaciones de tensión y de conflictos nacidos bajo la presión de factores como el terrorismo, la discriminación de las minorías, la xenofobia o la guerra. En estas circunstancias los medios de comunicación tienen la obligación moral de defender los valores de la democracia, el respeto a la dignidad humana, la solución de los problemas a través de métodos pacíficos y de tolerancia, y en consecuencia oponerse a la violencia y al lenguaje del odio y del enfrentamiento, rechazando toda discriminación por razón de cultura, sexo o religión.*

Como se ha dejado claro a lo largo de este marco teórico que pretende fundamentar el trabajo a realizar, el tratamiento de la imagen social de los discapacitados en los medios de comunicación ha sido motivo de debates y estudio a lo largo de las últimas décadas, la preocupación no sólo llega a los organismos internacionales dedicados a la discapacidad y a las diferentes administraciones públicas y sus instituciones instrumentales, sino que el debate por la importancia del tema llega hasta la Universidad, por la necesidad de formar a los futuros profesionales con conocimiento en este ámbito con el fin de mejorar el tratamiento informativo sobre el tema en cuestión y promover la función informativa y de inclusión social que tiene la profesión y los medios en este tema. Se trata de una responsabilidad social que cada día más, la universidad y los profesionales asumen como propia. Prueba de ello son las diversas jornadas sobre el tema que se desarrollan en las diferentes universidades en los últimos años, sino que también participa a través de la creación de equipos de investigación tales como el denominado GIDYC. Grupo de investigación en discapacidad y comunicación que se encuadra dentro de la Universidad Cardenal Herrera CEU, que posee una línea de investigación referida a la discapacidad y los medios de comunicación.

Por tanto los medios de comunicación, las administraciones públicas, las universidades, los profesionales y los medios en general poseen una responsabilidad social importante a la hora de fomentar y facilitar la inclusión social, la participación plena y el desarrollo en igualdad de condiciones de todas las personas en el seno de nuestras sociedades. Progresivamente en nuestro país se ha ido adquiriendo, por parte de las instituciones el compromiso de velar por la igualdad y los derechos humanos, esto unido a la existencia de una legislación específica y la paulatina organización del colectivo de personas con discapacidad a través de un movimiento social creciente, ha hecho posible que sus demandas se hayan visto recogidas en las esferas políticas y

también en los distintos medios de comunicación. La superación de un formato periodístico caduco para la discapacidad, basado en el estereotipo y las generalizaciones, es uno de los objetivos que tienen planteado el colectivo de personas con discapacidad en relación con los medios de comunicación, a pesar de que se ha avanzado bastante en las últimas décadas, la situación no es actualmente la deseable en términos de convenciones internacionales y de legislaciones vigentes.

Como plantea Perujo (2002:251) *Es necesario, por lo tanto, conseguir también la integración en el terreno mediático, donde aún subyace unas fórmulas de tratamiento sobre la información de la discapacidad poco rigurosas, unos enfoques basados en generalizaciones, una apelación constante al estereotipo como herramienta para captar la realidad del colectivo a partir de simplificaciones aceptadas por la mayoría y una perspectiva del universo de la discapacidad que, en modo alguno, facilita la integración del discapacitado en su entorno.*

2. NORMATIVA

En este apartado nos centraremos en la normativa vigente en nuestro país, pero sin dejar de señalar que la Declaración sobre los Derechos Humanos de la ONU, y las clasificaciones de la OMS han jugado un papel muy importante para el desarrollo normativo posterior que se han dado en todos los países:

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en ella se establece que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y, dotados como están de razón y de conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.
- ✓ La 54ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2001, aprobó la Resolución 54-21, denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud [CIF].) La CIF se trata de una clasificación universal del funcionamiento humano, a través de un lenguaje neutro, se plantean los tres ámbitos para modificar su denominación quedando de la siguiente manera: “estructuras y funciones corporales” (por “deficiencias”), “actividad”

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

(por “discapacidad”) y “participación” (por “minusvalía”). El término discapacidad aparece en el título abarcando: deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La incorporación del término de salud se concibe dentro de un marco conceptual que evalúa salud y estados de salud.

La importancia de estas declaraciones y resoluciones viene dada por el cambio sustancial en relación a los derechos que deben garantizar los estados a todas las personas y que proponga la igualdad de oportunidades y la libertad por encima de las limitaciones de las personas con discapacidad. Y la CIF viene a dar una clasificación positiva de los términos referidos a la discapacidad, centrándolos en la capacidad, y definiendo de manera amplia el concepto y planteando una terminología común que permita a los investigadores avanzar en este terreno. A partir de ellas los organismos internacionales tales como la Unión Europea, la Organización Internacional del Trabajo y la propia OMS han ido construyendo normativa que permita la cobertura de los derechos de este colectivo y garantice la igualdad de oportunidades con respecto al resto de los colectivos que conforman nuestras sociedades.

La ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI), fue la primera ley aprobada en España dirigida a las personas con discapacidad y sus familias, en el marco de los artículos 9,10,14 y 49 de la Constitución, y supuso un avance relevante para la época. Esta ley participaba ya de la idea de que el amparo especial y las medidas de equiparación para garantizar los derechos de las personas con discapacidad debía basarse en apoyos complementarios, ayudas técnicas y servicios especializados que les permitieran llevar una vida normal en su entorno. Estableció un sistema de prestaciones económicas y servicios, medidas de integración laboral, de accesibilidad y subsidios económicos, y una serie de principios que posteriormente se incorporaron a las leyes de sanidad, educación y empleo.

Posteriormente, ***la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)***, supuso un renovado impulso a las políticas de equiparación de las personas con discapacidad, centrándose especialmente en dos estrategias de intervención: la lucha contra la discriminación y la accesibilidad universal.

Dicha ley preveía el establecimiento de un régimen de infracciones y sanciones que se hizo realidad con la aprobación de ***la Ley 49/2007, de 26 de diciembre***, por la que se establece el

régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, el 29 de noviembre de 2013, que reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En esta ley destacamos los siguientes artículos:

- Artículo 2, donde se prestan las siguientes definiciones:
 - *Discapacidad*: es una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
 - *Igualdad de oportunidades*: es la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por motivo de o por razón de discapacidad, incluida cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones por las personas con discapacidad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural, civil o de otro tipo. Asimismo, se entiende por igualdad de oportunidades la adopción de medidas de acción positiva.
 - *Inclusión social*: es el principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultura, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.
 - *Accesibilidad universal*: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

- Artículo 5: *Ámbito de aplicación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.*
- Artículo 6: *Respeto a la autonomía de las personas con discapacidad.*
 - El ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad se realizará de acuerdo con el principio de libertad en la toma de decisiones.
 - Las personas con discapacidad tienen derecho a la libre toma de decisiones, para lo cual la información y el consentimiento deberán efectuarse en formatos adecuados y de acuerdo con las circunstancias personales, siguiendo las reglas marcadas por el principio de diseño universal o diseño para todas las personas, de manera que les resulten accesibles y comprensibles.

En todo caso, se deberá tener en cuenta las circunstancias personales del individuo, su capacidad para tomar el tipo de decisión en concreto y asegurar la prestación de apoyo para la toma de decisiones.

- Artículo 16: *Educación*, la educación inclusiva formará parte del proceso de atención integral de las personas con discapacidad y se reconoce en la *Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de educación*.
- Artículo 22: *Accesibilidad*, las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales
- Artículo 54: *Derecho de participación en la vida pública.*
 - Las personas con discapacidad podrán participar plena y efectivamente en la toma de decisiones públicas que les afecten, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. Para ello, las administraciones públicas pondrán a su disposición los medios y recursos que precisen.

- Las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, y sus familias, a través de sus organizaciones representativas, participarán en la preparación, elaboración y adopción de las decisiones y, en su caso, de las normas y estrategias que les conciernen, siendo obligación de las administraciones públicas en la esfera de sus respectivas competencias promover las condiciones para asegurar que esta participación sea real y efectiva. De igual modo, se promoverá su presencia permanente en los órganos de las administraciones públicas, de carácter participativo y consultivo, cuyas funciones estén directamente relacionadas con materias que tengan incidencia en esferas de interés preferente para personas con discapacidad y sus familias.
- Las administraciones públicas promoverán y facilitarán el desarrollo de las asociaciones y demás entidades en que se agrupan las personas con discapacidad y sus familias. Asimismo, ofrecerán apoyo financiero y técnico para el desarrollo de sus actividades y podrán establecer convenios para el desarrollo de programas de interés social
- *La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España*, más conocida como «ley de dependencia», es una ley española que crea el actual Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que es el conjunto de servicios y prestaciones destinados a la promoción de la autonomía personal, así como a la protección y atención a las personas, a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados.

La Constitución Española regula el Derecho a la Información y la Libertad de Expresión en su el derecho de información, que reconoce el derecho a comunicar o recibir información veraz de cualquier medio de difusión. **El artículo 120** de la Constitución establece excepciones al derecho a la información con el fin de proteger las acciones judiciales.

Reconocimiento del derecho de rectificación, ley orgánica 2/ 1984 mediante la cual se reconoce el derecho de cualquier persona, física o jurídica, a rectificar los hechos que le aludan que considere inexactos y cuya divulgación pueda perjudicarle

Ley de estados de alarma, de excepción y desidio, ley orgánica 2/ 1981, por la cual se regula las situaciones de anormalidad y que limitan el derecho a la información.

Ley orgánica sobre protección civil al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar a la propia imagen sigue apuntando a este camino. Se regula en ella las conductas lesivas al

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

honor, identidad o propia imagen en el ámbito civil, según lo anterior se consideran lesivos para los derechos mencionados:

- La grabación de la vida íntima (imagen y sonido). Art. 1, Art. 2 LODPCHPI.
- La revelación de secretos profesionales. Art. 4 ídem.
- La divulgación de la vida íntima. Art. 3 ídem.
- La captación de imagen. Art. 5 ídem, con excepciones en 8.2.
- El uso del nombre, voz o imagen con fines publicitarios o análogos. Art. 6.
- Los juicios de valor lesivos a la fama o buen nombre. Art. 7.7.

Ley sobre la cláusula de conciencia, la cual tiene su apoyo constitucional en el artículo 20 apartado 1º y se desarrolla por la **ley orgánica 2/ 1997**. La cláusula de conciencia garantiza la independencia de los profesionales de la información dando al periodista la posibilidad de negarse a participar en informaciones contrarias a los principios éticos de la información, sin que pueda ser objeto de sanción o perjuicio.

Ley General de Telecomunicaciones de 2003 por la cual se dice que la gestión de la televisión por satélite se realizará por autorizaciones administrativas, y responderá a un interés general, no de servicio público.

Ley 66/1997 de medidas fiscales, administrativas y de orden social por la cual se regula la televisión digital.

Real Decreto 410/2002 de 3 de mayo, por el que se desarrolla el apartado 3 del artículo 17 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio, y se establecen criterios uniformes de clasificación y señalización para los programas de televisión.

Ley 22/1999 de 7 de junio, de Modificación de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva.

Real Decreto 1462/1999 de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el derecho de los usuarios del servicio de televisión a ser informados de la programación a emitir, y se desarrollan otros artículos de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio.

Ley de Televisión sin Fronteras, de 1994 por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE, sobre coordinación de disposiciones legales y administrativas de los países miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión.

Ley orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información. Esta ley establece la consideración del profesional de la información como agente social de la información, que ejerce su trabajo bajo el principio ineludible de la responsabilidad y la concepción de las empresas de comunicación como entidades que, más allá de su naturaleza jurídica -empresas públicas o privadas-, participan en el ejercicio de un derecho constitucional, que es condición necesaria para la existencia de un régimen democrático.

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, esta ley regula la comunicación audiovisual de cobertura estatal y establece las normas básicas en materia audiovisual sin perjuicio de las competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Entes Locales en sus respectivos ámbitos. En las Disposiciones Transitorias se abordan las cuestiones relativas a la transición de modelos, los servicios de apoyo para las personas con discapacidad, los plazos de reserva para cuestiones como la obra europea o la producción independiente. Se garantiza la continuidad de un Catálogo de acontecimientos de interés general para la sociedad hasta la aprobación de un nuevo marco y se define el marco transitorio hasta la constitución del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. Finalmente en la Disposición Transitoria Novena, se establecen límites al aprovechamiento del dominio público radioeléctrico sobrevenido por la mejora tecnológica. Destacaremos el articulado que nos parece más relevante para el objeto del trabajo:

Art. 6. El derecho a una comunicación audiovisual transparente. 3. Las informaciones a que se refiere este artículo contenidas en páginas de Internet, guías electrónicas de programas y otros medios de comunicación de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual que sirvan para hacer efectivo el derecho a la transparencia regulado en este artículo, deberán ser accesibles a las personas con discapacidad.

Art. 8. Los derechos de las personas con discapacidad.

- 1. Las personas con discapacidad visual o auditiva tienen el derecho a una accesibilidad universal a la comunicación audiovisual, de acuerdo con las posibilidades tecnológicas.
- 2. Las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto y cobertura estatal o

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

autonómica, subtitle el 75% de los programas y cuente al menos con dos horas a la semana de interpretación con lengua de signos.

- 3. Las personas con discapacidad visual tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto y cobertura estatal o autonómica, cuente al menos con dos horas audiodescritas a la semana.
- 4. Los poderes públicos y los prestadores fomentarán el disfrute pleno de la comunicación audiovisual para las personas con discapacidad y el uso de buenas prácticas que evite cualquier discriminación o repercusión negativa hacia dichas personas. Con objeto de garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de las personas destinatarias, los prestadores del servicio de comunicación audiovisual deberán atenerse, en la aplicación de las medidas de accesibilidad, a las normas técnicas vigentes en cada momento en relación con la subtitulación, la emisión en lengua de signos y la audio-descripción. Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual podrán emplear, excepto la Corporación RTVE, el patrocinio para sufragar las medidas de accesibilidad.
- 5. Los prestadores del servicio de comunicación audiovisual procurarán ofrecer en sus emisiones una imagen ajustada, normalizada, respetuosa e inclusiva de las personas con discapacidad, en tanto que manifestación enriquecedora de la diversidad humana, evitando difundir percepciones estereotipadas, sesgadas o producto de los prejuicios sociales que pudieran subsistir. De igual modo, procurarán que su aparición en la programación sea proporcional al peso y a la participación de estas personas en el conjunto de la sociedad.

Disposición transitoria quinta. Servicios de apoyo para las personas con discapacidad .en esta disposición se establecen los diferentes porcentajes y valores en los servicios de accesibilidad de las personas con discapacidad en la programación de los canales a que se refiere el artículo 8 , desde el año 2010 hasta el año 2013 y se desglosa por servicios tanto para los canales de servicio público o no. Se establecen las obligaciones de interpretación de la lengua de signos y de audiodescripción no serán exigibles a las emisiones en analógico.

3. JUSTIFICACIÓN:

Se ha elegido este tema puesto que en la actualidad las personas con diversidad funcional no poseen visibilidad en los medios de comunicación y son empleadas como armas políticas para desacreditar o avalar a las instituciones y partidos que trabajan con ellos, o que se encuentran en el poder, desarrollando las políticas sociales dirigidas a este colectivo. Por otro lado la voz de las personas con discapacidad, pocas veces es tratada desde los medios de comunicación con equidad, puesto que no muestran la realidad cotidiana de esta población, y las informaciones que se dan están relacionadas con las peticiones de ayuda o subvenciones para solucionar problemas puntuales, con lo cual se parcializa la realidad y se sigue generando estereotipos a través de ellas. Otra fórmula desarrollada en las informaciones tiene que ver con tomar a la persona con discapacidad como una persona “extraordinaria”, cuando desarrolla logros que podrían ser cotidianos para cualquier persona sin discapacidad.

Además de todo lo anterior, la importancia de este tema también se encuentra relacionada con la actualidad social y económica de nuestro país en estos momentos, la crisis económica ha contribuido a que este colectivo aumente sus cotas de marginación o de no inclusión social en toda su amplitud, debido a los recortes sufridos desde el punto de vista económico (pérdida de ayudas económicas : no puesta en práctica de la Ley de Dependencia) y sociales, como los recortes sufridos en la cultura y la educación que merman todavía más si cabe, la situación de este colectivo en nuestra sociedad. Otro eje de esta desigualdad es el acceso al empleo, puesto que si al resto de los ciudadanos carecen de un empleo o presentan serias dificultades para acceder al mismo, cuanto más complicado, lo tienen las personas con discapacidad con el recorte de subvenciones y de plazas en centros especiales de empleo o en el empleo protegido.

La importancia de los medios de comunicación en este tema radica en que pueden ser y deben ser, una herramienta que fomente la inclusión social de las personas con diversidad funcional, mediante informaciones completas, realistas y críticas que provoquen en la audiencia una sensibilización y conocimiento real de la realidad de este colectivo. El mal uso de estas herramientas puede contribuir a una sociedad más insolidaria, poco equitativa y que camine muy lejos de la igualdad de oportunidades para todos.

A pesar de la función social de los medios de comunicación, enunciada con anterioridad, la realidad nos muestra que no siempre cumplen con la misma, a pesar de que existan una serie de normativas legales y deontológicas que buscan el desarrollo de una buena práctica profesional y que evite el tratamiento incorrecto de informaciones que provoquen o favorezcan situaciones de exclusión social. Este es el caso de las personas con discapacidad, en las últimas décadas se han producido investigaciones sobre el tratamiento que le otorgan los medios de comunicación a

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

este colectivo y en los mismos siempre se han llegado a conclusiones negativas en la imagen que se da de este colectivo, en la parcialización de la realidad, la utilización de estereotipos sobre el colectivo, que se apoyan ya no sólo en las noticias, sino también en las imágenes que complementan dichas informaciones.

En este estudio se parte de la idea de que con el devenir del tiempo, las últimas tres décadas, se ha avanzado bastante, ya que por ejemplo, se han modificado normativas y se ha modificado el tratamiento de la información, este estudio que propongo pretende poner de manifiesto, en qué medida esto se ha transformado o si por el contrario no se han producido avances destacables en este tema.

4. OBJETIVOS:

1. El objetivo de dicho análisis es comprobar el tratamiento que dan los dos medios seleccionados a las noticias relacionadas con diversidad funcional o discapacidad y si este tratamiento permite que se desarrolle su función formativa.

1.1. Conocer el uso que desarrollan los medios analizados de la terminología correcta a la hora de abordar las noticias del colectivo de las personas con discapacidad o diversidad funcional.

1.2. Conocer el nivel de participación que las personas con discapacidad poseen dentro de las noticias.

1.3 Conocer el nivel de institucionalización y parcialización de las noticias dadas por los medios objeto de análisis.

5. HIPÓTESIS:

Se han elaborado una serie de hipótesis para contrastar al finalizar el análisis de los medios de comunicación:

1. La media de noticias dadas en relación a la discapacidad por los medios analizados no supera las 10 noticias por mes.
2. La mayoría de las noticias versan sobre temáticas de sociedad y política
3. Más de la mitad de las noticias analizadas no están apoyadas por imágenes o video
4. El tamaño de las noticias suele ser mediano, es decir noticias que contienen entre 200 y 500 palabras.
5. La mayoría de las noticias relacionadas con las palabras clave de búsqueda (personas con discapacidad, discapacitados y diversidad funcional) están relacionadas con temas políticos o institucionales.
6. La mayor parte de las noticias se encuentra firmada por periodistas de los propios medios y no por agencias.
7. Menos de la mitad de las noticias parcializan la información relacionada con la discapacidad
8. El uso de los términos utilizados para definir conceptos relativos al colectivo o a las afecciones que presentan, no es el propuesto por los organismos nacionales especializados en el mundo de la discapacidad.

Al finalizar el análisis se verificará si las hipótesis son correctas o erróneas, seguidas de una explicación de dicha calificación.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

6. METODOLOGÍA:

Para el análisis de los medios de comunicación El País y ABC se ha decidido analizar todas las noticias, publicadas en el formato online de los diarios, que estén relacionadas con el colectivo de personas con discapacidad o diversidad funcional durante un periodo de un año natural (desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014).

Se ha elegido el formato online ya que las noticias se actualizan constantemente y cualquier persona puede acceder a su hemeroteca teniendo conexión a Internet y un soporte.

Se analizarán las noticias publicadas por los medios, mediante la búsqueda de las palabras clave designadas: “Personas con discapacidad”, “Discapacitado” y “Diversidad funcional”, de esta manera se quiere comprobar el uso adecuado de la terminología en relación a este colectivo. Se obviarán y eliminarán los resultados que contengan dichas palabras clave o parte de dichas palabras (ej.: messi-dependencia) pero que no estén relacionados con el colectivo de personas con diversidad funcional. Se eliminarán también los artículos de opinión y galerías de imágenes o videos.

Se realizará tanto un **análisis cuantitativo** donde se analizarán las siguientes cuestiones: Número de noticias, número de noticias con imágenes, número de noticias con videos, tamaño de la noticia. .Las imágenes o videos no se contabilizarán por cantidad, sino por la existencia o ausencia de los mismos en las noticias

También se desarrollará un **análisis cualitativo basado en las siguientes variables:**

- Firma de la noticia
- Noticias institucionalizadas: Las noticias institucionalizadas son aquellas que tienen como fuente de información a una institución o administración, y cuyo objetivo es publicar las acciones que dicha acción ha llevado a cabo
- Parcialización del tema que aborda la noticia en relación la discapacidad aquellas noticias que tienen las opiniones o recogen datos de las personas con diversidad funcional, aunque sea en un determinado tema y no en un contexto global.
- Espectacularización de los protagonistas, en esta categoría se encuentran aquellas noticias que tengan como elemento atractivo la opinión o la historia de una persona con discapacidad, con el objetivo principal de captar al lector

- No participativa: Esta categoría estará compuesta por aquellas noticias que no tengan como fuente de información una institución pero que utilice a las personas como discapacidad para dar a conocer las acciones que se llevan a cabo.
- Terminología: Uso de terminología adecuada según la CIF y el modelo Social de la discapacidad para referirse a la diversidad funcional y a sus patologías.
- Contenidos: serán los temas en los que pueden ser agrupadas las noticias:
 - Política: Todas aquellas noticias que estén relacionadas con la política directamente o tenga actores relacionados con el mundo de la política
 - Economía: Aquellas noticias que estén relacionadas con recortes económicos o subvenciones económicas, por ejemplo, estarán incluidas en dicho grupo.
 - Tecnología: Cuando aparezcan noticias relacionadas con avances para facilitar las vidas a las personas con diversidad funcional serán parte de este tema.
 - Salud: En este grupo se incluyen tanto las noticias relacionadas con la sanidad como con las enfermedades.
 - Cultura: Las noticias que estén relacionadas con la música, el cine, el teatro o el arte, por ejemplo, formarán parte de la temática ‘cultura’.
 - Ciencia: Aquellas noticias que, como su propio nombre indica, se relacionen con la investigación científica.
 - Educación: Las noticias relacionadas con la educación escolar o con las instituciones escolares se agruparán en este colectivo.
 - Administración: Dentro de administración encontraremos tanto administración política (ya sea nacional o regional) como administraciones privadas (empresas ó sindicatos por ejemplo)
 - Sociedad: Es el tema más variado, ya que engloba todo lo relacionado con la sociedad, desde estadísticas demográficas hasta situaciones vividas por personas con diversidad funcional.
 - Deportes: Como su propio nombre indica, las noticias que tengan relación con los deportes estarán recogidas en este grupo.
 - Internacional: son las noticias que tengan relación con acciones desarrolladas fuera de las fronteras de nuestro país, y que tengan relevancia o interés para el colectivo de personas con discapacidad.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

Se han seleccionado los medios de comunicación para el análisis por dos razones fundamentales, la primera porque son medios con tirada nacional y con una ideología política contraria, y la segunda porque dichos medios cuentan con una hemeroteca online en la que se puede acceder a todos los contenidos de los mismos.

La estructura del análisis se hará partiendo de cada una de las palabras claves elegidas, y anteriormente mencionadas, dentro de cada una de esas palabras, nos centraremos en las siguientes cuestiones, para el análisis cuantitativo en el número de noticias recogidas, apoyo visual presente en las noticias y tamaño de la noticia, para posteriormente abordar las variables de carácter más cualitativo como es el contenido, la firma, la institucionalización, parcialización, la espectacularización y la participación y el uso de la terminología en las noticias.

Una vez finalizado el análisis se procederá a la ordenación de datos y posterior creación de gráficas que se incluirán en el trabajo para ayudar a una mejor comprensión de los resultados obtenidos. Dichos datos se estudiarían luego para comprobar si las hipótesis se verifican o no, seguido de una explicación breve de los resultados de la hipótesis. Para finalizar desarrollando unas conclusiones obtenidas del análisis de medios.

En los anexos se adjuntarán algunas noticias para mostrarlas como ejemplos de lo trabajado en el análisis de medios.

7. ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7.1 Análisis de medios de El País.

Gráfico 1.

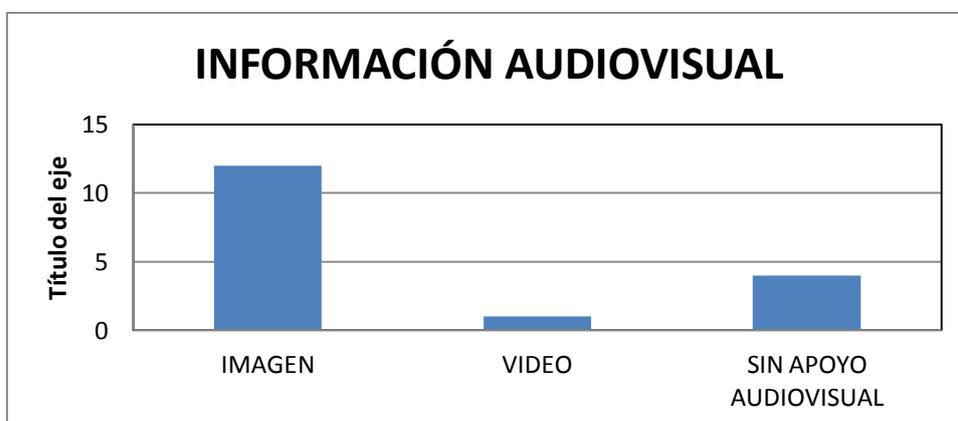


En el periódico El País a lo largo del año 2014 se publicaron un total de 133 noticias, según las palabras clave de búsqueda utilizadas en este análisis, teniendo en cuenta que se han descartado las noticias que aparecía en la búsqueda, pero no se relacionaban con el tema (messi-dependencia).

7.1.1. Con el uso de la palabra clave: Persona con discapacidad.

En el buscador de la página web www.elpais.es aparecieron 17 referencias a la búsqueda de la palabra clave "persona con discapacidad". La cantidad de noticias publicadas mensualmente están equilibradas, ya que existen noticias publicadas todos los meses analizados, por tanto podemos decir que la media de noticias con el uso de este término es de 1,4 noticias por mes.

Gráfico 2.

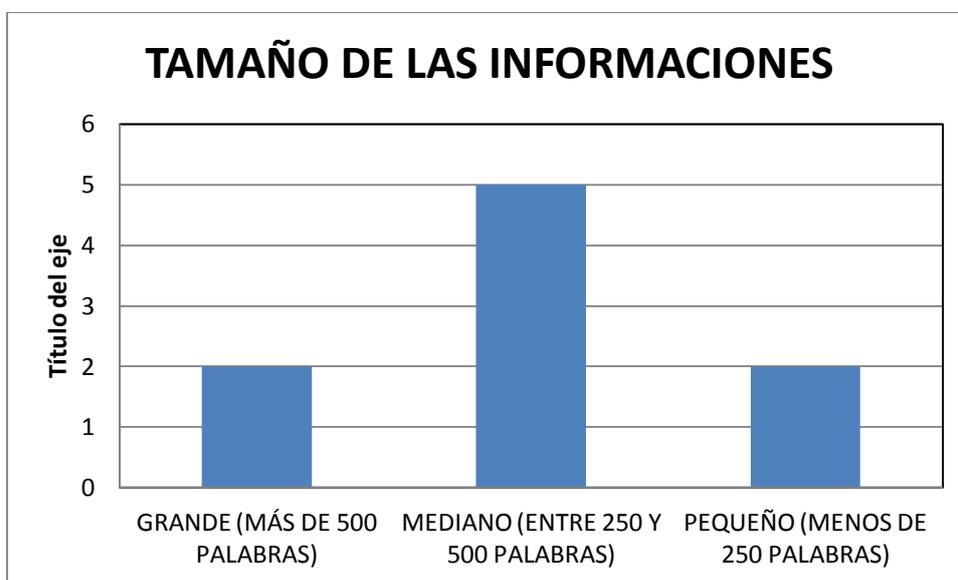


Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

De las 17 noticias analizadas, había un total de 12 noticias que tenían el apoyo de la imagen, en torno a un 70%, dentro del término “imagen” englobamos tanto fotografías, infografías como gráficos, esto puede ser debido a la importancia de la imagen en los medios de comunicación actuales, la ausencia de apoyo audiovisual informativo muestra un menor interés por parte del medio informativo hacia la noticia y perdiendo la posibilidad de “enganchar” al lector.

Tan solo una noticia se encontraba apoyada por vídeos, y sin ningún tipo de complemento audiovisual se encontraron 4 noticias, es decir un 20%.

Gráfico 3.



El tamaño del texto se ha analizado según el número de palabras que conformar el mismo, de las 9 noticias analizadas, 5 noticias, es decir casi un 60%, tenían un tamaño de entre 250 y 500 palabras, estas son consideradas noticias medianas. Las noticias pequeñas (noticias con menos de 250 palabras) tuvieron un resultado de 2 noticias, más de un 22%. Finalmente, se encontraron 2 noticias grandes o con un contenido superior a 500 palabras.

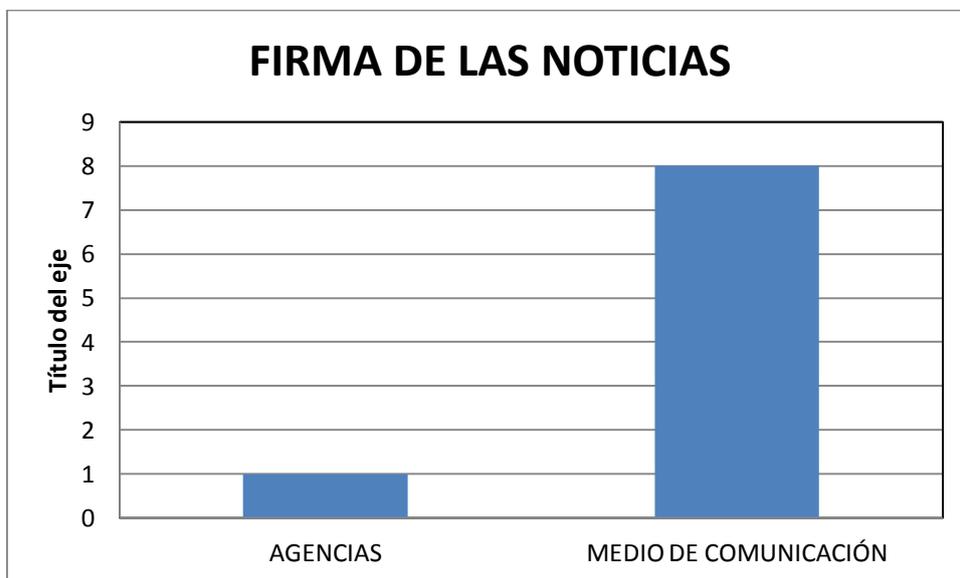
Con lo cual observamos que las noticias que predominan son noticias medianas y las menos usuales son las noticias consideradas grandes, esto nos puede dar una visión de la importancia que los medios le dan a esta temática en concreto.

Gráfico 4.



Las temáticas trabajadas en las noticias publicadas tienen como elemento común las personas con discapacidad y la mayoría se centran en temas de sociedad, economía, salud y economía. Hay que destacar la temática de Sociedad que obtuvo un resultado de 7 noticias de las 9 totales, esto es más del 50% de las noticias. Con 5 noticias se sitúa la temática de economía, seguido de justicia con 4 resultados. Los temas menos recurridos en esta búsqueda han sido salud (2) e internacional (1)

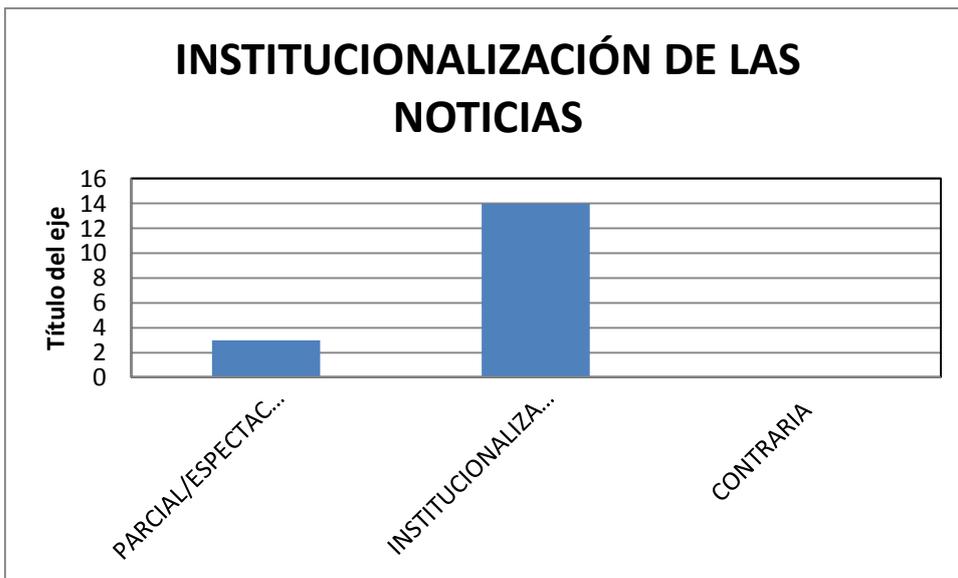
Gráfico 5.



La firma en las noticias analizadas, procede de periodistas que pertenecen a los medios, siendo éstas un total de 8 noticias de las 9 encontradas. Tan sólo 1 de ellas fueron escritas por agencias de prensa, como EFE, por tanto predominan las noticias de autor en el 90 %.

Gráfico 6.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional



De las noticias analizadas encontramos 4 noticias que responden al perfil de noticias institucionalizadas, ya que eran noticias que procedían de instituciones que trabajan con el colectivo de personas con diversidad funcional, pero en ninguna de ellas se correspondía con alguna persona en concreto. Por tanto estamos en un porcentaje de institucionalización en torno al 45%.

En este 45% observamos que todas las noticias son no participativas, es decir sólo dan información de una problemática concreta, sin entrar a dar una visión global de la misma. En tan sólo 5 noticias de las 9 se hace referencia al colectivo de personas con discapacidad concretando su denominación, sólo en 3 de las noticias se les da voz a las personas con discapacidad, por tanto podemos decir que son no participativas.

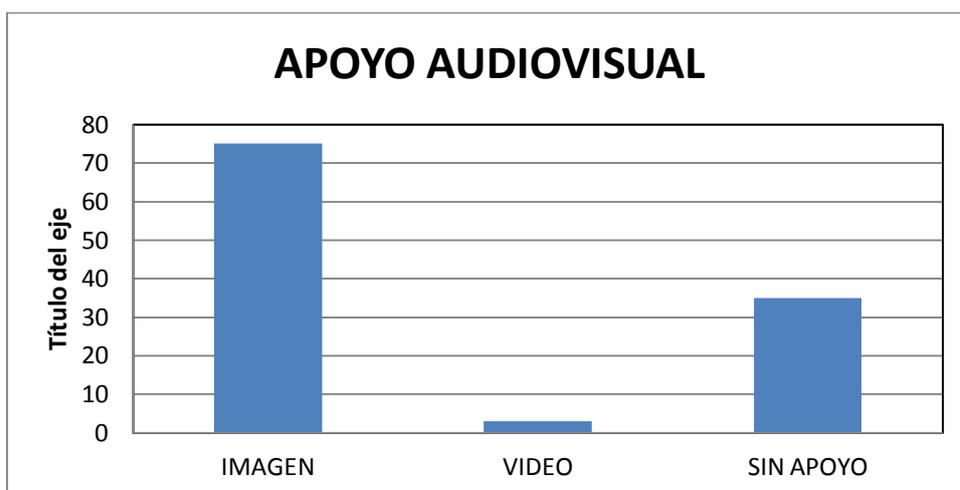
Dentro de las noticias analizadas nos encontramos con 2 noticias espectacularizantes que buscaban llamar la atención de la audiencia gracias a las opiniones de las personas con diversidad funcional

Con respecto al uso de la terminología adecuada, hay que decir que los términos utilizados para designar al colectivo es correcto, puesto que predomina el uso del concepto de “personas con discapacidad”.

7.1.2. Con el uso de palabra clave: discapacitado

En la búsqueda realizada con la palabra clave “discapacitado” en la versión digital de El País, se han encontrado un total de 111 noticias. La regularidad de noticias con este descriptor se sitúa una media de 9 al mes. Por tanto ya no se pueden considerar noticias puntuales, sino que hay un seguimiento de la temática a lo largo de todo el año.

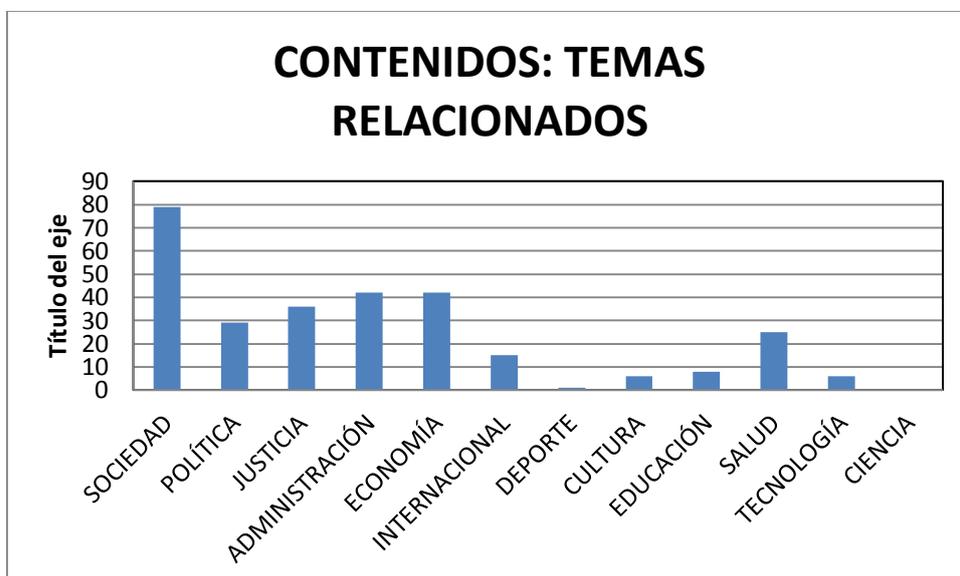
Gráfico 7.



En el apartado de “apoyo audiovisual” se han obtenido resultados muy dispares, teniendo en cuenta la importancia de la imagen en las informaciones, se encontraron un total de 78 noticias con apoyo audiovisual. Dentro de estas 78, 75 de ellas eran complementadas por imágenes, infografías o gráficas, más del 90%, y apoyadas por vídeo se encontraron 3 noticias.

El porcentaje de noticias sin apoyo audiovisual fue de más del 30%, es decir unas 35 noticias.

Gráfico 8



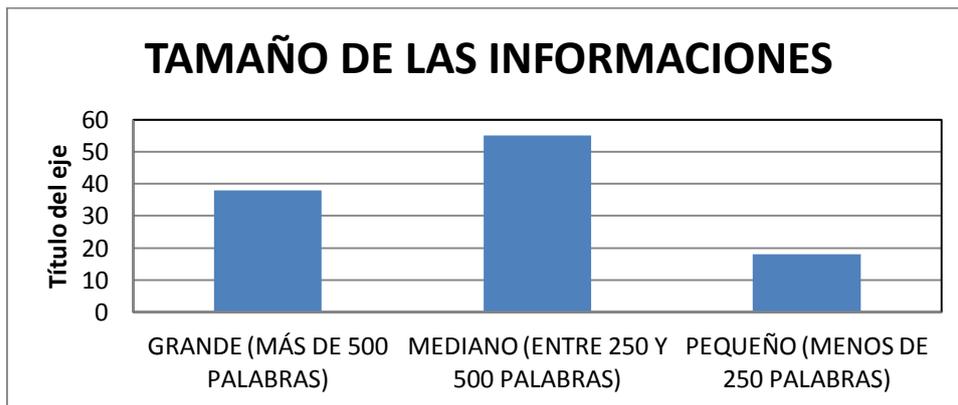
La temática abordada por las noticias se encuentra centrada básicamente en temas de sociedad (88), dentro de estas nos encontramos que la temática de administración muestra un total de 42 noticias y otras 37 se encuentran relacionadas con la economía, La crisis económica fue el punto de unión de muchas de las noticias, tanto por las medidas adoptadas por administraciones debido a la crisis, como por noticias en las que se explicaba la situación de necesidad de las

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

personas con discapacidad., nos encontramos con temáticas que son transversales a la crisis económica como son la política, justicia, administración y cuyo contenido es puntual

La temáticas que menos predominancia tuvieron en las noticias fueron las de ciencia (0), deporte (1), tecnología (6) y cultura (6), todos ellos no apenas superan el 10 % de las noticias totales.

Gráfico 9.

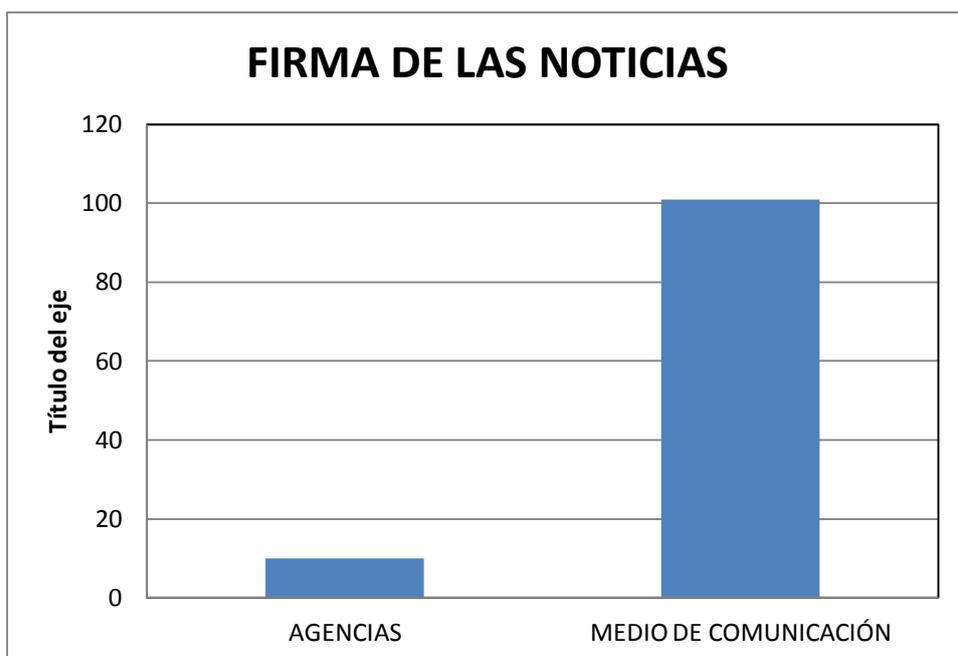


En lo referente al tamaño de las informaciones, la disparidad de resultados sigue la tónica de los resultados obtenidos con anterioridad. En este análisis destaca que las informaciones de gran tamaño (con más de 500 palabras) hacían mención al término discapacitado, por lo que eran las que mayor cantidad de veces mostraban los problemas del colectivo de personas con diversidad funcional. La cantidad de noticias de este tamaño analizadas fueron 38, un 42,12% de los resultados totales.

En el caso de las noticias con un tamaño mediano (entre 250 y 500 palabras) fueron 55 resultados. En esta categoría aparecieron noticias principalmente relacionadas con la política, la economía y la administración, donde la mención al colectivo de personas con discapacidad era meramente informativa.

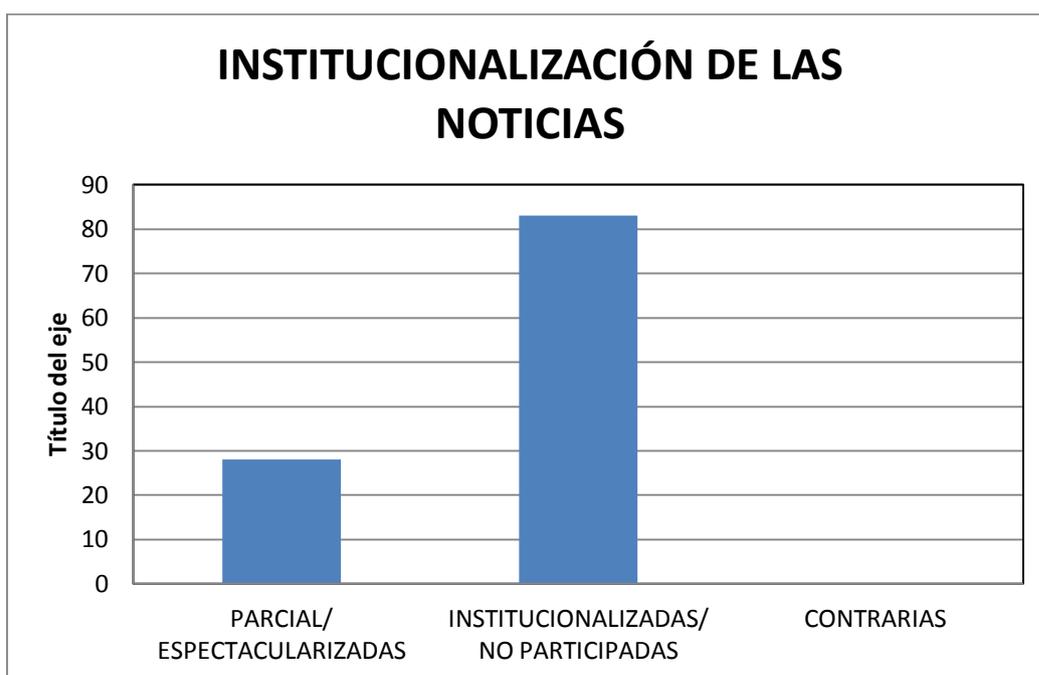
Para las noticias pequeñas (con menos de 250 palabras) el resultado obtenido fue de 18 noticias. En esta escala se englobaban noticias en las que las personas discapacitadas no contaban con una relevancia especial, sino que simplemente eran un elemento que dotaba de sentido lógico a la información

Gráfico 10.



De las 111 noticias, un total de 10 fueron suministradas por agencias de prensa. Las 101 noticias restantes fueron publicadas por periodistas internos del medio, es decir, más del 90% de las mismas.

Gráfico 11.



Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

De las 111 noticias publicadas por el diario “El País” nos encontramos con resultados. De noticias mayoritariamente institucionalizadas, con un total de 83 noticias, tienen como fuente de información alguna institución o administración pública que informa sobre acciones concretas realizadas o destinadas a este colectivo de personas-

Las noticias que permiten la participación de las personas con diversidad funcional, ya sea de manera parcial o aprovechando la espectacularidad y poder de atracción de dicho colectivo cosecharon un total de 28 noticias, de estas, un total de 17 fueron noticias parciales, que permitían a las personas con discapacidad comentar una situación determinada desde su punto de vista, pero no su situación global. Mientras que las noticias espectacularizadas fueron un total de 9, que se aprovecharon de la capacidad de atracción de dicho colectivo para desarrollar la noticia, es un dato poco significativo, ya que se sitúa por debajo del 10% en relación con la totalidad de noticias publicadas.

En cuanto a la terminología debemos decir que es inadecuada, ya que con el término discapacitado se han encontrado 111 noticias, una diferencia significativa con las obtenidas con el uso del otro término de búsqueda anterior, que tan sólo arrojó 17 resultados. Este término debiera estar en desuso, ya que hoy en día no se debe hablar de discapacitados sino de personas con discapacidad o diversidad funcional, puesto que según la OMS y los colectivos de vida Independiente, las personas no son capacitadas en su totalidad, todos tenemos diferentes tipos de capacidades. El término no se ajusta a los estándares internacionales establecidos.

7.1.3. Con la palabra clave: diversidad funcional

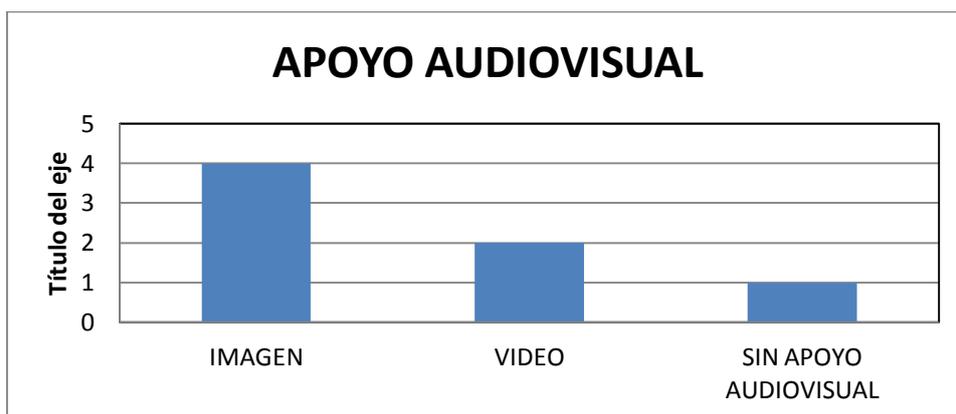
Gráfico 13.



La búsqueda en el diario El País de “diversidad funcional” es la búsqueda que menos resultados ha obtenido en todo el análisis, con tan solo 5 resultados. Esto demuestra que el diario no ha aceptado el uso de “diversidad funcional”, ya que la diferencia de resultados con respecto a “discapacitado” y “persona con discapacidad” es abismal.

De los resultados totales realizados en el diario El País, con 133 resultados, diversidad funcional es menos de 0,04% ,una cantidad ínfima con respecto al resto de resultados.

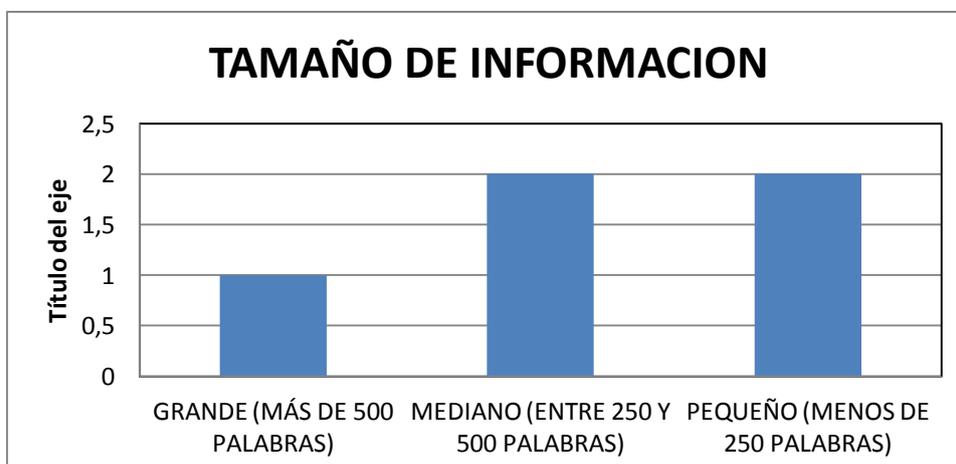
Gráfico 14.



En lo referente al apoyo audiovisual encontramos una mayor cantidad de noticias con apoyo audiovisual (contando con los resultados de imágenes y videos) que de noticias no complementadas por dichos elementos. Las noticias apoyadas por imágenes obtuvieron un total de 4 resultados, un 80% de los resultados totales.

Las noticias con videos en esta búsqueda resultaron un total de 2 resultados. Cabe destacar que dichos videos se encontraron en noticias con imágenes, complementando la información audiovisual de la noticia. Finalmente, las noticias sin apoyo audiovisual obtuvieron 1 resultado.

Gráfico 15.



Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

En el caso del tamaño de las noticias se observa que tanto el tamaño mediano (entre 250 y 500 palabras) como el tamaño pequeño (menos de 250 palabras), se encuentran en los mismos parámetros, ya que cada uno de ellos posee dos noticias.

Por otro lado, la noticia mediana se relacionaba con un suceso provocado a nivel internacional, donde se explicaban los hechos y consecuencias de un acto, por lo que el tamaño de la noticia no sobrepasa las 500 palabras. La siguiente noticia mediana tenía como fuente una institución, por lo que simplemente comentaba la situación de un determinado colectivo, sin profundizar en el tema. Mientras que la noticia grande estaba relacionada con unos avances tecnológicos que aumentarían la calidad de vida de personas con discapacidad, y por ello se explicaba todo el funcionamiento, alargando el tamaño de la noticia.

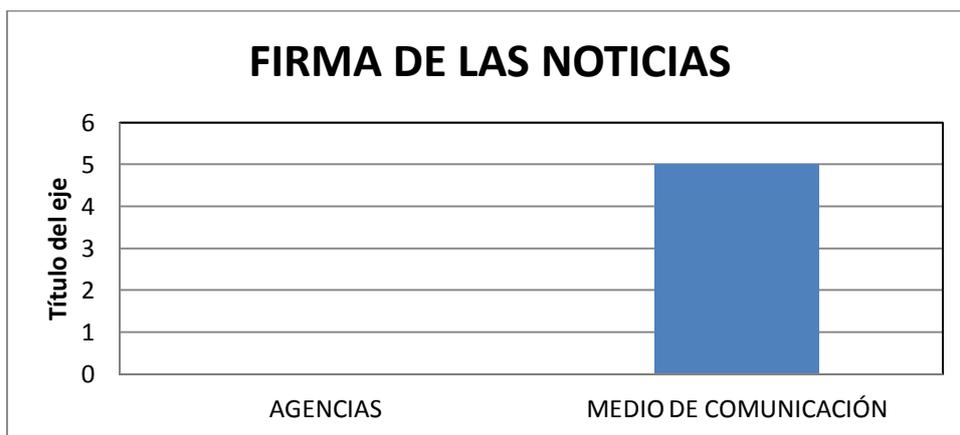
Gráfico 16.



En esta búsqueda los datos se encuentran ligeramente equilibrados a pesar de la escasa cantidad de noticias. En esta categoría, podemos encontrar varios temas que obtienen los mismos resultados, este es el caso de Sociedad 2 resultados y dentro de estos, las noticias se centraron en internacional y justicia. Por su parte salud, tecnología, economía y cultura cosecharon el mismo número de noticias, con un total de 1 para cada uno.

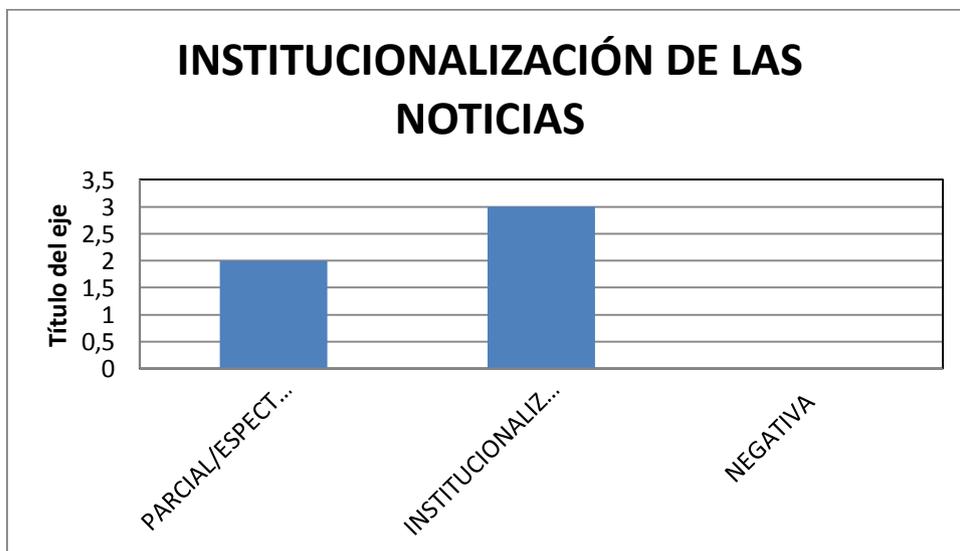
El resto de temas relacionados no aparecieron en la búsqueda, posiblemente porque no había una gran cantidad de noticias que pudieran abordar los mismos

Gráfico 17.



La totalidad de las noticias publicadas en el diario El País con la palabra clave “diversidad funcional” fueron escritas en su totalidad por periodistas internos del medio, no aparece ninguna noticia vinculada a agencias.

Gráfico 18.



Las 5 noticias obtenidas en la búsqueda “diversidad funcional” en el diario El País se encontraron 3 noticias con contenido institucionalizado. En este caso, las noticias iban principalmente a informar de la acción de determinadas instituciones sobre el colectivo de personas con diversidad funcional, sin mostrar los problemas que tienen en su vida diaria.

Por otro lado, encontramos 2 noticias que permiten a las personas con discapacidad comentar una determinada situación, aunque en un contexto globalizado. Finalmente, no se aparecieron

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

resultados de noticias que fueran negativas para el colectivo de personas con diversidad funcional.

Y en relación a la terminología usada para describir las noticias en lo referido a los contenidos propios del tema seleccionado como objeto de análisis ha sido el correcto siguiendo lo prescritos por los diferentes organismos internacionales y nacionales.

7.1.4 Conclusiones del análisis del país:

En general en la versión digital del periódico el País, se han encontrado un total de 133 noticias con los términos de búsqueda utilizados, pero observamos que el término que más resultados ha ofrecido es el término discapacitados con un total de 111 noticias, con una media de 9 noticias al mes, esto nos permite establecer que la terminología utilizada para designar a este colectivo de personas con discapacidad no es el correcto, ya que este término se encuentra obsoleto y muestra una imagen negativa del colectivo al enfatizar los aspectos negativos de su persona.

El resultado de búsqueda que menos noticias ofrece es el termino diversidad funcional, puesto que sólo arroja 5 noticias, esto nos da una media de 0,4 noticias al mes, y supone menos del 4% del total de las noticias. Una vez más se observa la poca utilización de la terminología adecuada para hacer referencia al colectivo objeto de estudio en este análisis de medios.

Por otra parte el apoyo audiovisual se encuentra presente en la mayoría de las noticias analizadas, ya que la media obtenida entre los porcentajes alcanzados según los tres términos de búsqueda se sitúa en el 80%, ese apoyo es dado por fotografías, infografías y gráficos, las noticias apoyadas con vídeo son una minoría tan sólo se han encontrado 6 noticias del total, con lo cual se sitúan en el 0,6% del total. Por otra parte las noticias que carecen de apoyo audiovisual se sitúan entre el 25 y 30% del total de las noticias.

En relación al tamaño de la noticia predominan las noticias medianas (entre 250 y 500 palabras), seguidas de las noticias pequeñas (con menos de 250 palabras). Estas suponen aproximadamente el 50% del total de las noticias analizadas, seguidas de las noticias pequeñas que se sitúan en torno al 25% del total. Las noticias grandes tienen mayor relevancia en el término de búsqueda “discapacitado”, donde suponen el 42,1 % del total, siendo poco destacables en el resto de términos de búsqueda.

Los contenidos de las noticias analizadas se engloban mayoritariamente en Sociedad, siendo las noticias pertenecientes a esta categoría el 60% de media, y dentro de esta categoría destacando las noticias referentes a noticias dadas por la administración que se ubican en el 40% de media.

Dentro de estos grupos de noticias la temática predominante era economía, tecnología y cultura. Las temáticas menos abordadas fueron ciencia, deporte, internacional.

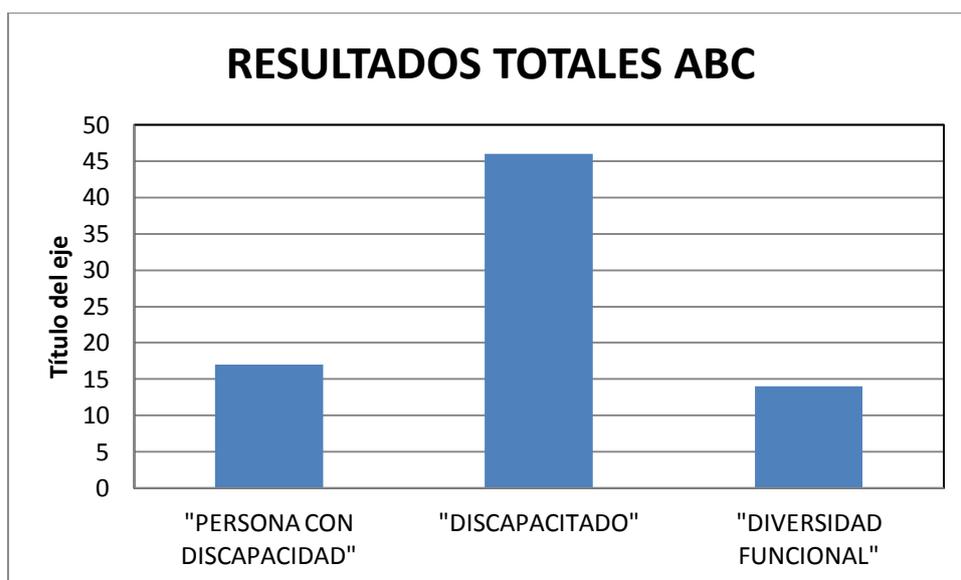
La variable firma de la noticia nos encontramos que en el 90% de los casos las noticias son firmadas por personal de los propios medios, hay que destacar que a través del término de búsqueda “diversidad funcional”, el 100% las noticias eran firmadas por profesionales propios. Las firmas realizadas por agencias no superan el 10% en el resto de términos de la búsqueda.

En relación a la institucionalización de las noticias, el 55% de las noticias analizadas son consideradas institucionalizadas, puesto que parten de instituciones que trabajan por y para las personas con discapacidad, desde los entes públicos y privados y dan cuenta de la labor que realizan, pero no son participadas en su mayoría puesto que no le dan voz a este colectivo, tan sólo el 20% aproximadamente, y dentro de este 20% más del 50% dieron una información parcializada de la temática de la noticia.

La especularización de la noticia se encuentra en torno al 10% de las noticias analizadas, y la terminología utilizada por este medio dentro de las noticias es correcta en el 90% de los casos, cosa que no ocurre al usar los términos de búsqueda.

7.2 Análisis de resultados de Abc

Gráfico 19.



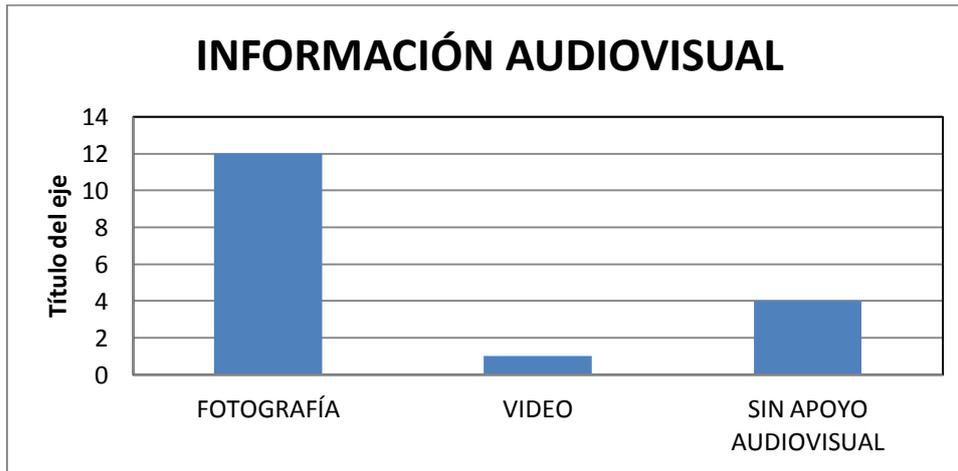
La versión digital de Abc publicó un total de 77 noticias en las palabras claves escogidas para desarrollar el análisis.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

7. 2. 1. Con el uso de la palabra clave: persona con discapacidad

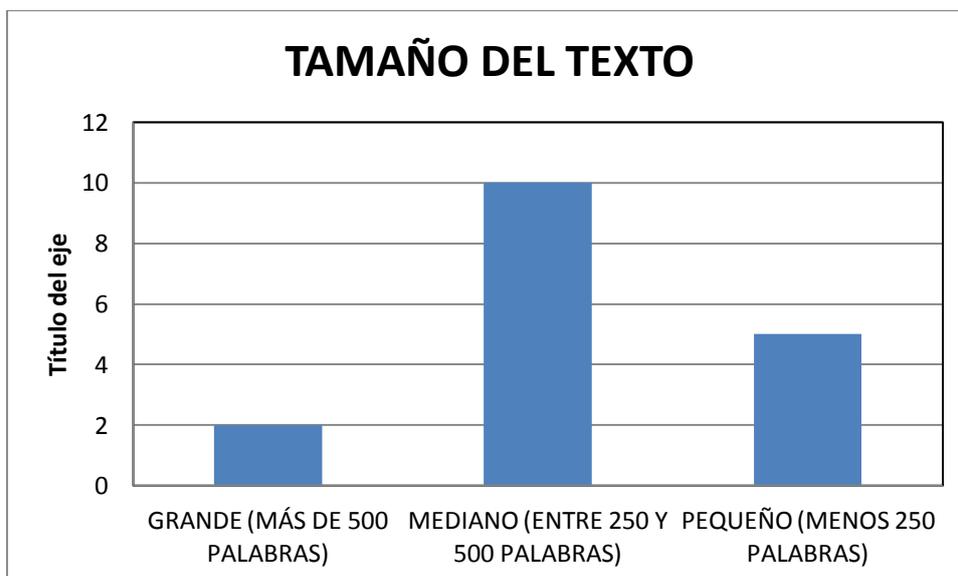
En esta búsqueda se encontraron un total de 17 noticias en la búsqueda “persona con discapacidad” en el diario nacional Abc. Es una cantidad bastante pequeña, ya que supone una media de 1,4 noticias mensuales.

Gráfico 20.



En este análisis de datos, la situación de noticias con apoyo audiovisual (imágenes y videos) superan los resultados obtenidos por las noticias que no están complementadas con estos elementos. Las noticias con imágenes obtuvieron un total de 12 noticias, seguidos de 1 noticias apoyada con videos. Finalmente se encontraron 4 noticias que no presentaban material audiovisual.

Gráfico 21.



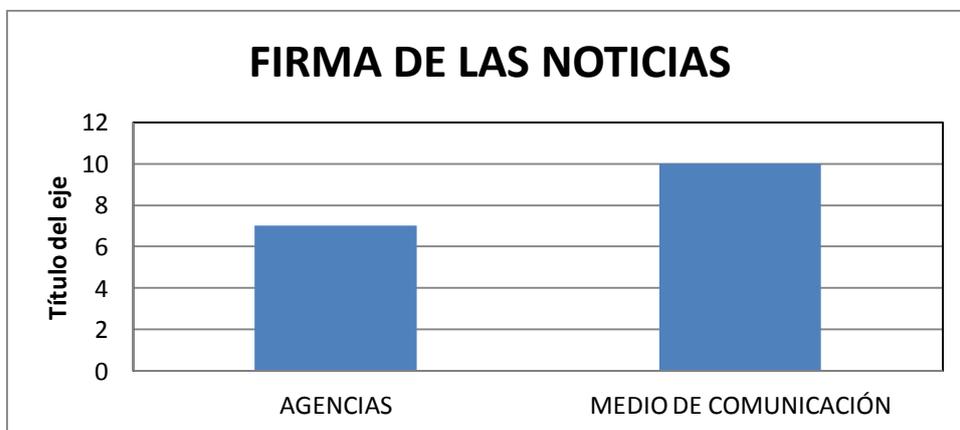
En el análisis del tamaño de las noticias volvemos a encontrarnos con la diversidad de resultados, la categoría de las noticias con una extensión mediana (entre 250 y 500 palabras) es la que mayor resultado cosecha, con 10 resultados, por su parte las noticias con un tamaño pequeño (menos de 250 palabras) son las segundas mayor cantidad de resultados, con un total de 5 resultados. Finalmente, las noticias grandes (más de 500 palabras) no llegaron a superar la centena de noticias, obteniendo un total de 2 noticias

Gráfico 22.



En cuanto a los contenidos, los temas relacionados con la discapacidad, la tónica reinante sigue siendo la misma, el tema “sociedad” es el más desarrollado, con un total de 10 resultados, seguido de los temas relacionados con “tecnología”, “salud” y “economía”, con 4 resultados cada uno, y que se sitúan en segundo lugar. Los temas relacionados con Administración obtuvieron 3 noticias, seguido de justicia con 2 y de política, deporte y cultura, cada tema con 1 noticia. El resto de temas no obtuvieron resultados.

Gráfico 23.



Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

De las 17 noticias totales publicadas con la palabra clave “persona con discapacidad” las agencias de comunicación realizaron un total de 7 noticias, más de un 40% de las informaciones. Mientras, las 10 noticias restantes fueron realizadas por periodistas del medio de comunicación. En este apartado es donde más noticias encontramos firmadas por agencias de todo el estudio realizado hasta el momento.

Gráfico 24.



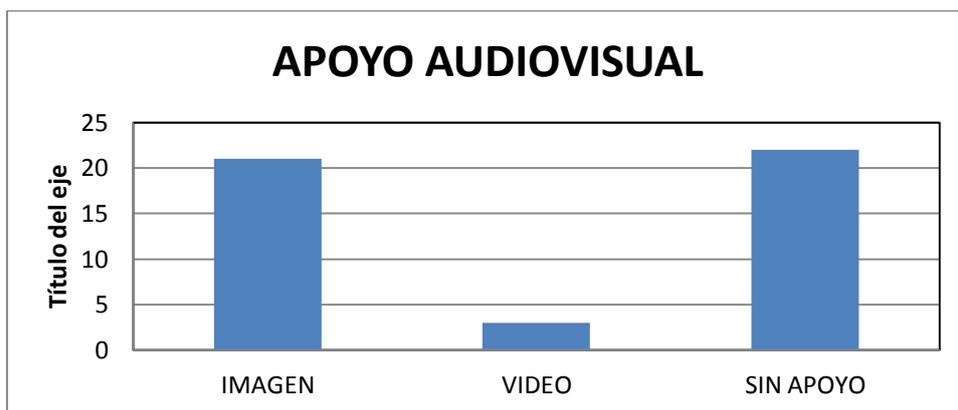
La institucionalización de las noticias obtuvo un resultado muy variado, ya que podemos encontrar un total de 14 noticias clasificadas como “institucionalizada/no participativa”. Finalmente, la sección “parcial/espectacularizada” obtuvo un resultado de 3 noticias, frente a la ausencia de noticias negativas.

La terminología utilizada para designar a los contenidos de las noticias relacionadas con este colectivo fueron las correctas, puesto que seguían las pautas dadas por los organismos internacionales a este respecto.

7.2.2. Con el uso de la palabra clave: *discapacitado*

En la búsqueda “discapacitado” en el diario Abc se encontraron un total de 46 noticias durante un año natural. La cantidad de noticias no se basa en hechos puntuales, como el Día Internacional del Síndrome de Down, sino que se suceden a lo largo del año de manera equilibrada. La media de noticias mensuales es de 3,8.

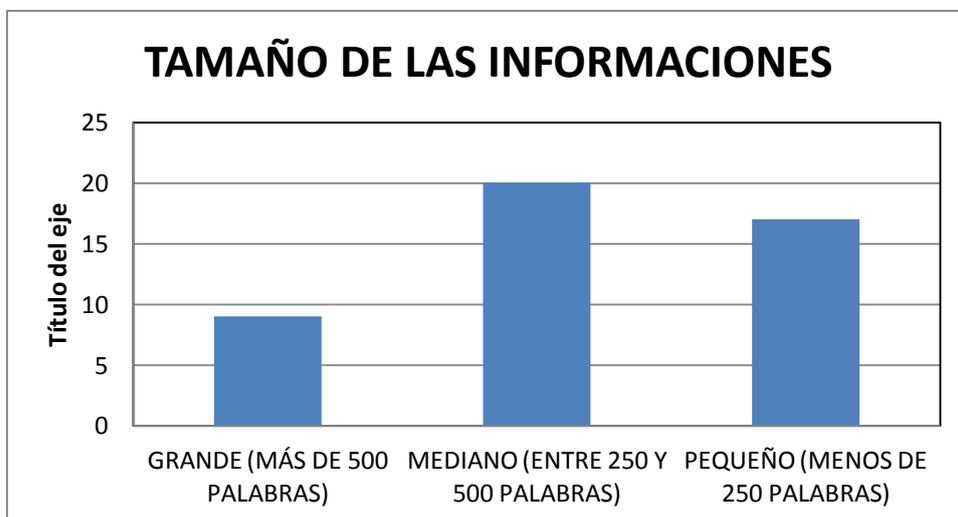
Gráfico 25.



En cuanto al apoyo audiovisual de las noticias, se obtuvieron unos resultados muy variados. Las noticias apoyadas por imágenes son un total de 21 noticias, esta categoría estuvo compuesta plenamente por fotografías, con ausencia de gráficas e infografías.

Noticias apoyadas por vídeos, tan sólo se han encontrado un total de 3 resultados, este tipo de apoyo está muy poco utilizado, a pesar de ser un apoyo audiovisual muy completo, al poder añadir audio, imágenes y texto. Las noticias que no contaban con el apoyo de imágenes y vídeos eran un total de 22 noticias, casi el 50% del total.

Gráfico 26.



Los tamaños de las noticias que más predominaron fueron las medianas (entre 250 y 500 palabras) con un total de 20 noticias, seguido de las pequeñas (menos de 250 palabras) con 17, por tanto el uso de estos dos tamaños de noticias suponen casi el 80% del total de las noticias. Por su parte las noticias grandes obtuvieron un resultado de 9, suponiendo tan sólo un 10% del total.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

Gráfico 27.

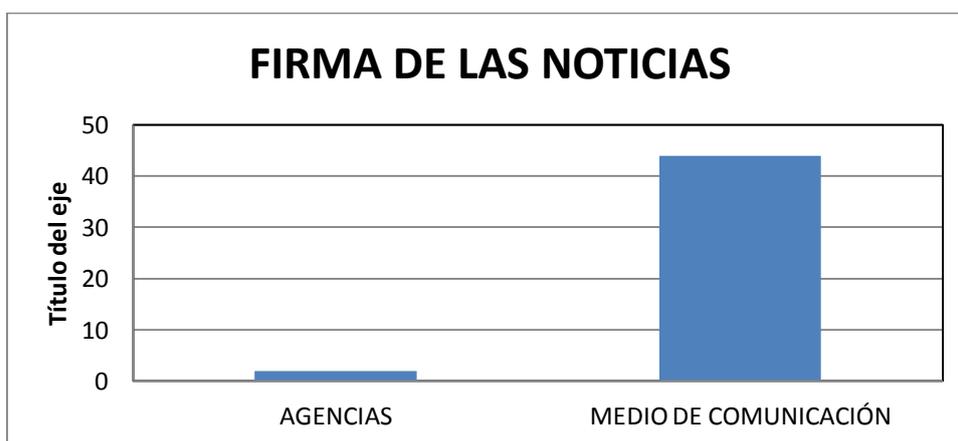


En la categoría de temas relacionados volvemos a encontrar una gran disparidad de resultados, teniendo temas con 20 totales y otros sin noticias.

Los tres temas más recurrentes fueron sociedad (38), justicia (18) e internacional (9). Entre los resultados más obtenidos encontramos una gran diferencia, ya que la cantidad de noticias es bastante dispar teniendo en cuenta que se analizaron un total de 46 noticias.

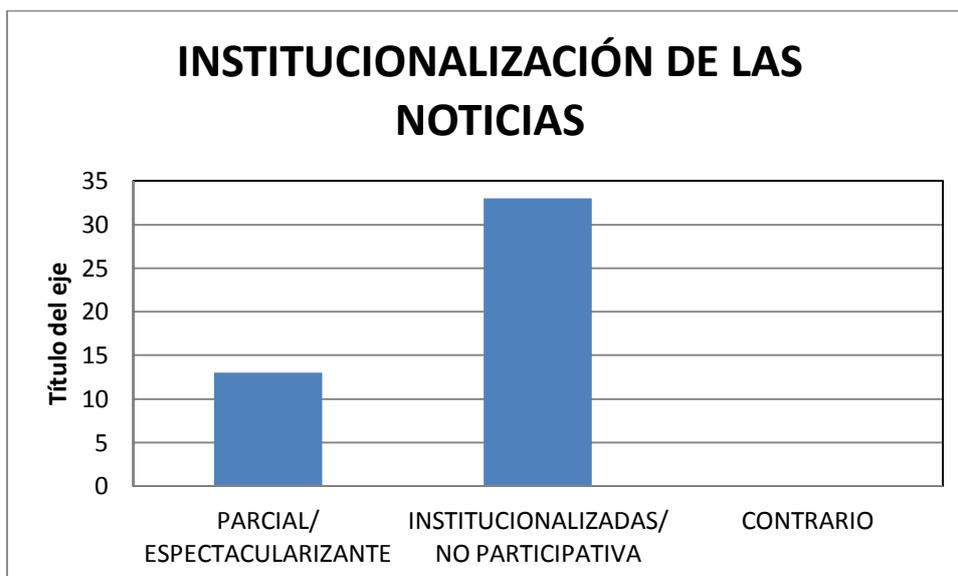
Tecnología (0), cultura (1), ciencia (1) y economía (2) fueron los temas que menos aparecieron.

Gráfico 28.



De las 46 noticias publicadas, tan solo 2 fueron realizadas por agencias de comunicación, un total inferior al 5%. Por su parte, las 44 noticias restantes fueron realizadas por periodistas del diario Abc.

Gráfico 29.



Del total de las 46 noticias recogidas, más de la mitad (33 noticias) de dichas noticias tenían como fuente a una institución, cuyo fin era informar de las labores y acciones que iban a producir hacia el colectivo de personas con discapacidad.

Solo 13 noticias dieron la oportunidad de que las personas expusieran su opinión, aunque cabe recalcar que estas noticias buscaban la espectacularización de la noticia, gracias al poder de atracción de los discapacitados, o solo hacían un comentario sobre los discapacitados hacia determinado tema, por tanto se pueden considerar noticias parciales.

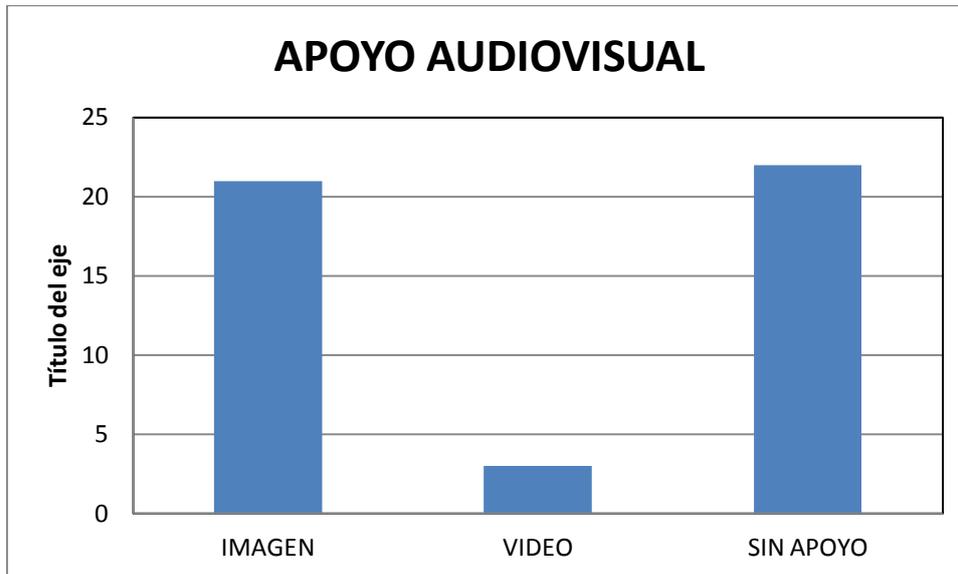
No se encontraron noticias que influyeran negativamente en la imagen de las personas con discapacidad.

7.2.3 Con el uso palabra clave: diversidad funcional

En la versión digital de Abc, se obtuvieron un total de 14 noticias con la palabra clave “diversidad funcional” durante el año 2014. Es el término que menos noticias ha generado en el buscador.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

Gráfico 30.

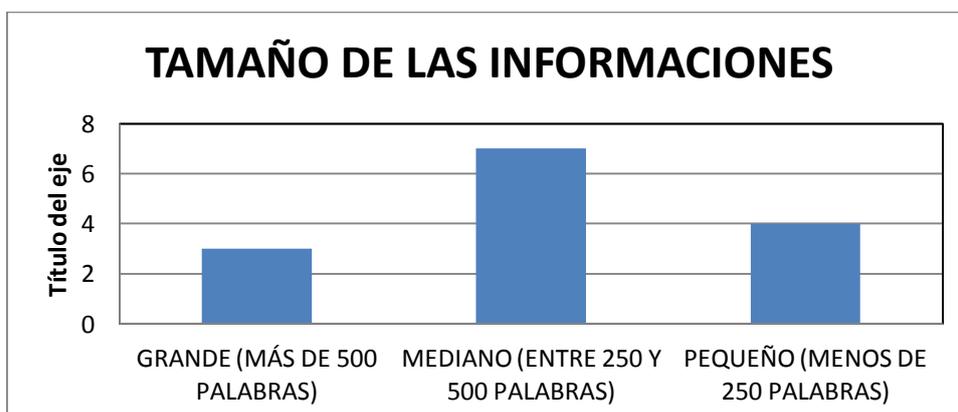


Los resultados obtenidos en esta búsqueda rompen la tónica de resultados anteriores, ya que es la primera vez en la búsqueda realizada en el diario Abc, que la cantidad de noticias apoyadas con imágenes, infografías o gráficas supera a las noticias que no cuentan con apoyo audiovisual.

El resultado de las noticias apoyadas por imágenes es de 10 noticias, más del 70% del resultado. Esto puede verse influenciado por la cantidad de noticias que muestran la situación de las personas con diversidad funcional, ya que también, es la primera vez que dicho resultado es el predominante en su categoría (8 resultados).

La categoría de videos obtuvo un total de 0 resultados, siendo la primera vez en los análisis realizados, en el que no se hallan resultados para dicho campo. Finalmente encontramos un total de 4 noticias sin apoyo audiovisual, la cifra más baja obtenida hasta ahora dentro del análisis realizado, siendo menos de un 30% del resultado total.

Gráfico 31.



En lo que respecta al tamaño de las noticias, los datos arrojan que hay un predominio de las noticias medianas (entre 250 y 500 palabras) encontramos 7 noticias, seguidas de las 4 noticias pequeñas (menos de 250 palabras), y 3 noticias grandes (más de 500 palabras)

Gráfico 32.



Los temas relacionados que se obtuvieron en este análisis presentan resultados variados, siguiendo la pauta de los datos anteriores, aunque con menor diferencia entre las sumas.

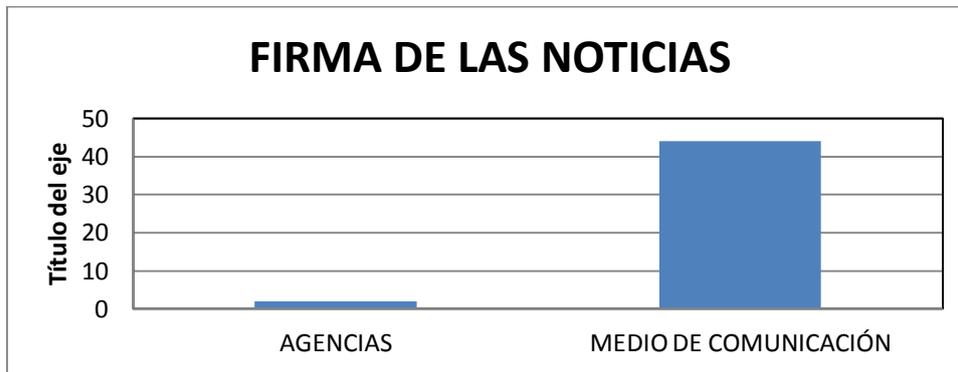
Los temas más utilizados fueron sociedad (9), deporte (5) y cultura (4). En este análisis nos encontramos que por primera vez los temas “deporte” y “cultura”, convirtiéndose en los segundos y terceros en función del número de noticias encontradas, mientras que sociedad mantiene su línea y continúa siendo el tema más habitual.

Justicia, política, administración e internacional no obtuvieron resultados en dicha búsqueda. Esto rompe también la tendencia de los datos obtenidos anteriormente en el análisis, que mantenía a estos temas con resultados intermedios.

El cambio de esta orientación puede estar relacionado también con que es la primera búsqueda en la que se hallan más noticias que muestran los problemas, necesidades y la vida de las personas con diversidad funcional que las noticias que simplemente hacen referencia a dicho colectivo.

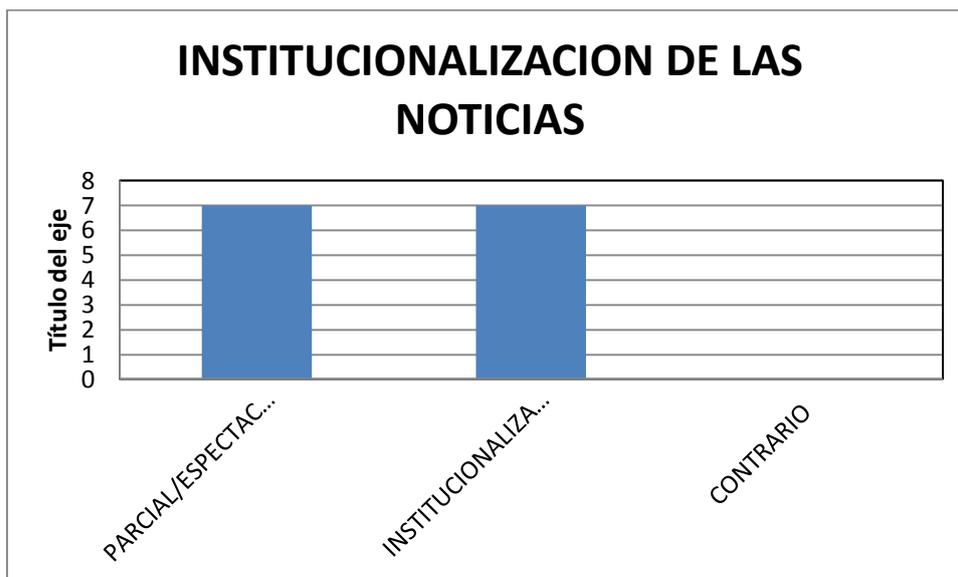
Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

Gráfico 33.



3 de las noticias fueron publicadas por agencias de comunicación, lo que significa más de un 20% del total. Por ende, las 11 noticias restantes fueron realizadas por periodistas del propio medio, es decir casi el 80% del total.

Gráfico 34.



De las 14 noticias encontradas en la búsqueda “diversidad funcional”, nos encontramos con que dos de las tres grandes secciones poseen el mismo número de noticias, situándose con 7, la categoría “parcial/espectacularización” y en la categoría “institucionalizadas/no participativas”.

Destacamos que de las 7 noticias de “parcial/espectacularización”, un total de 5 son noticias espectacularizantes, o que buscan atraer al lector con un titular llamativo sobre las personas discapacitadas, mientras que las otras 2 noticias muestran la opinión de personas con diversidad funcional en un tema determinado.

La terminología utilizada en la conformación de las noticias es la correcta según las recomendaciones de los organismos internacionales.

7.2.4 Conclusiones generales del análisis del Abc

En general en la versión digital del periódico Abc, se han encontrado un total de 77 noticias con los términos de búsqueda utilizados, pero observamos que el término que más resultados ha ofrecido es el término discapacitados con un total de 47 noticias, con una media de 3,9 noticias al mes, esto nos permite establecer que la terminología utilizada para designar a este colectivo de personas con discapacidad no es el correcto, ya que este término se encuentra obsoleto y muestra una imagen negativa del colectivo al enfatizar los aspectos negativos de su persona.

El resultado de búsqueda que menos noticias ofrece es el termino diversidad funcional, puesto que sólo arroja 14 noticias, esto nos da una media de 1,1 noticias al mes. Una vez más se observa la poca utilización de la terminología adecuada para hacer referencia al colectivo objeto de estudio en este análisis de medios.

Por otra parte el apoyo audiovisual se encuentra presente en la mayoría de las noticias analizadas, ya que la media obtenida entre los porcentajes alcanzados según los tres términos de búsqueda se sitúa en el 65%, ese apoyo es dado por fotografías, infografías y gráficos, las noticias apoyadas con vídeo son una minoría tan sólo se han encontrado 4 noticias del total, con lo cual se sitúan en el 0,6% del total. Por otra parte las noticias que carecen de apoyo audiovisual se sitúan entre el 30% y el 40% del total de las noticias.

En relación al tamaño de la noticia predominan las noticias medianas (entre 250 y 500 palabras), seguidas de las noticias pequeñas (con menos de 250 palabras). Estas suponen aproximadamente el 50% del total de las noticias analizadas, seguidas de las noticias pequeñas que se sitúan en torno al 25% del total. Las noticias grandes tienen mayor relevancia en el término de búsqueda “discapacitado”, donde suponen el 20 % del total, siendo poco destacables en el resto de términos de búsqueda.

Los contenidos de las noticias analizadas se engloban mayoritariamente en Sociedad, siendo las noticias pertenecientes a esta categoría el 60% de media, y dentro de esta categoría destacamos las noticias referentes a noticias dadas en el ámbito de justicia que suman en su totalidad un total de 20 noticias. Dentro de estos grupos de noticias hay que destacar la temática internacional con 9 noticias, seguida de cultura con 6 economía con 6 y deportes con 6. El resto de las temáticas no han sido relevantes, salud y tecnología no están representadas sino por 4

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

noticias cada una de ellas y las temáticas menos abordadas fueron ciencia, administración y política.

En relación a la firma de la noticia nos encontramos que en el 83,7% de los casos las noticias son firmadas por personal de los propios medios, hay que destacar que a través del término de búsqueda “discapacitado”, el 95% las noticias eran firmadas por profesionales propios. Las firmas realizadas por agencias no superan el 17% en el resto de términos de la búsqueda.

En relación a la institucionalización de las noticias, el 70% de las noticias analizadas son consideradas institucionalizadas, puesto que parten de instituciones que trabajan por y para las personas con discapacidad, desde los entes públicos y privados y dan cuenta de la labor que realizan, pero no son participadas en su mayoría puesto que no le dan voz a este colectivo, tan sólo el 20% aproximadamente, y dentro de este 20% más del 70% dieron una información parcializada de la temática de la noticia.

La especularización de la noticia se encuentra en torno al 20% de las noticias analizadas, y la terminología utilizada por este medio dentro de las noticias es correcta en el 90% de los casos, cosa que no ocurre al usar los términos de búsqueda.

8. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS.

1. La media de noticias dadas en relación a la discapacidad por los medios analizados no supera las 10 noticias por mes. Esta hipótesis Esta hipótesis se corrobora en el periódico El país, puesto que tiene una media de 11 noticias al mes, no podemos decir lo mismo del periódico ABC puesto que la media del mismo se sitúa en 6,4 noticias.
2. La mayoría de las noticias versan sobre temáticas de sociedad y política, esta hipótesis sólo se puede corroborar parcialmente, ya que efectivamente los temas de sociedad copan las noticias referidas a personas con discapacidad en ambos periódicos con una media del 60% del total de noticias, sin embargo el ámbito político no tiene peso en el análisis, puesto que tan sólo se dan en los dos medios analizados un total de 2 noticias.
3. Más de la mitad de las noticias analizadas no están apoyadas por imágenes o video, esta es otra hipótesis que no validamos, en primer lugar porque los datos arrojan que en

el 65% en el país y el 80% en ABC de las noticias analizadas aparece algún tipo de apoyo audiovisual, por lo tanto supera lo esperado a la hora de lanzar la hipótesis, sin embargo destacamos que el uso de videos tan sólo suponen el 0,6% en ambos medios, por lo tanto existe un uso minoritario de este recursos audiovisual en el apoyo a las noticias.

4. El tamaño de las noticias suele ser mediano, es decir noticias que contienen entre 200 y 500 palabras. Esta hipótesis se puede corroborar, puesto que en ambos medios, este tipo de noticias se sitúa en el 50% del total, seguida de las noticias pequeñas.
5. La mayoría de las noticias relacionadas con las palabras clave de búsqueda (personas con discapacidad, discapacitados y diversidad funcional) están relacionadas con temas políticos o institucionales. En esta ocasión podemos verificar la hipótesis, ya que la mayoría de las noticias analizadas en ambos medios proceden de instituciones públicas como administraciones públicas e instituciones privadas, que trabajan con o para este colectivo concreto y que informan de acciones desarrolladas en su beneficio. Suponen el 70% en el caso de ABC y el 55% en el caso del País.
6. La mayor parte de las noticias se encuentra firmada por periodistas de los propios medios y no por agencias. Esta hipótesis se ha corroborado en su totalidad puesto que en los dos medios, la mayoría de las noticias son firmadas por profesionales pertenecientes al propio medio, en el caso del país en el 90% de los casos y en ABC en el 83,7% de las noticias.
7. Menos de la mitad de las noticias parcializan la información relacionada con la discapacidad. En este caso no podemos verificar la hipótesis de trabajo, ya que los resultados arrojan datos que sitúan la parcialización de la información dada en las noticias en torno al 70% en ABC y el 50% en el País.
8. El uso de los términos utilizados para definir conceptos relativos al colectivo o a las afecciones que presentan no es el propuesto por los organismos nacionales especializados en el mundo de la discapacidad. La corroboración de esta hipótesis es parcial, puesto que dentro del contenido de las noticias, el 90% de los casos en ambos medios, desarrollan una terminología adecuada para referirse e identificar los aspectos propios de la discapacidad, sin embargo observamos como esto no se cumple cuando realizamos la búsqueda a través de palabras clave, ya que ambos casos la búsqueda con mayor número de resultados es la realizada con la palabra clave “discapacitados”, y debería haber sido con la palabra clave persona con discapacidad, o diversidad funcional. Y observamos como en el caso de la diversidad funcional como término de búsqueda es el que menores resultados ha arrojado en ambos medios.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

9. CONCLUSIONES

Se hace un uso inadecuado de la terminología designada para hablar de este colectivo, puesto que según los organismos internacionales se debe denominar personas con discapacidad o personas con diversidad funcional, y al hacer el análisis nos hemos encontrado que en el periódico el País, versión digital, tan sólo se han encontrado 9 noticias con la palabra clave personas con discapacidad, mientras que con el uso de la palabra clave discapacitado se ha encontrado un total de 111.

Esto nos debe hacer reflexionar sobre la necesidad de formación en esta temática para desarrollar un uso adecuado del lenguaje y de la terminología que han desarrollado y propuesto organismos como la OMS o la ONU a través de sus declaraciones y actuaciones. Si al usar el lenguaje lo hacemos de manera incorrecta, no estamos informando, ni formando, con lo cual la función formativa y de inclusión social en este caso no se cumple.

La mayoría de las noticias ofrecen una visión de la realidad de las personas con discapacidad parcializada, en función del tema que se informará, no se daba una visión global de la situación a la cual pretendían dar respuesta, sino que mostraban las estrategias desarrolladas para abordar determinadas necesidades que sufre este colectivo, sin contextualizar dichas necesidades teniendo en cuenta las causas y consecuencias de las mismas.

La mayoría de las personas con discapacidad, como consecuencia de la anterior conclusión no tiene voz dentro de las diferentes noticias, la voz se le otorga a las instituciones y en el caso de aquellas noticias que dan voz a las personas con discapacidad, se limitan a plantearlas como personas diferentes destacando sus logros como algo excepcional, cuando para cualquier otra persona que no padeciera alguna limitación funcional, serían logros normales. Por tanto podemos concluir que se siguen marcando estereotipos basados en la diferencia negativa de este colectivo.

El número total de noticias sobre la temática abordada es pequeña en relación con otros colectivos, lo que nos da una imagen de la poca importancia que se le otorga a esta realidad desde los medios de comunicación, predominando las noticias pequeñas y medianas que no permiten la profundización y conocimiento real de las diferentes realidades que contextualizan la vida de estas personas.

La mayoría de las noticias son firmadas por profesionales pertenecientes a los propios medios, esto nos permite ver, que desde las diferentes agencias se minimiza la importancia de las mismas, puesto que la cobertura dada es escasa.

Sin embargo se observa como el apoyo audiovisual a las noticias referidas a esta temática está presente en la mayoría de las noticias, esto tiene que ver con la importancia de la imagen para darle fuerza y enganchar la atención del lector en la misma. Predominan imágenes estereotipadas de personas con discapacidad (sillas de ruedas, ciegos), en aquellas noticias donde el protagonismo lo tenían las personas con discapacidad. Sin embargo el resto de noticias institucionales estaban apoyadas por fotos donde se observaban reuniones y sus participantes o manifestaciones.

La temática predominante en la que se enmarcan la mayoría de las noticias es Sociedad, y dentro de ella, se abordaban aspectos referidos a la economía, a la labor institucional y administrativa. Las temáticas con menor peso en las noticias fueron cultura, salud, ciencia, tecnología y Política.

A modo de resumen, podemos concluir con la idea de que se han producido avances en el tratamiento de la discapacidad en los medios de comunicación, pero que todavía queda mucho camino por recorrer, a pesar de la normativa legal desarrollada y de las normas deontológicas dictadas por las autoridades profesionales, todavía no se cumple con el objetivo de inclusión social que conlleva la función formativa.

Se debe dar una mayor información, con una mayor calidad, donde se evite la parcialización de la información, de manera que se ofrezcan datos completos sobre las realidades de este colectivo, donde los estereotipos negativos tiendan a desaparecer y el tratamiento de este tipo de noticias se normalice en cantidad y calidad de las mismas. Tan sólo de esta manera se cumplirá con la función formativa de los medios y especialmente en lo referido a la sensibilización social que es la herramienta necesaria para la inclusión de todas las personas con discapacidad, bajo el principio de los derechos humanos de la igualdad de oportunidades para todos.

La labor de los medios de comunicación en la era de las nuevas tecnologías y la sociedad globalizada, tiene que ir dirigida a la sociedad y a desarrollar dentro de sus posibilidades profesionales, la labor social que le haya sido otorgada por dicha sociedad. Los medios de comunicación tiene que hacer una revisión de dicha labor y fomentar la formación y la información por parte de las agencias de noticias de este tipo de noticias, por la labor social que desarrollan y porque sólo de esta manera se podrá construir una sociedad más justa, equitativa, informada y formada que permita el desarrollo pleno de cada una de las personas dentro de la misma.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, A.L. y Alcedo, M.A. (1991). Tratamiento de la discapacidad en la prensa asturiana. *Psicothema*, 3 (1) 175-198.
- Aguado, A.L., Florez, M.A. y Alcedo M.A. (2001). Una estrategia de intervención y unos programas de cambio de actitudes ante la discapacidad. En: M.A. Verdugo Alonso y F. de Borja Jordán (Coords.) *Apoyos, autodeterminación y calidad de vida*. Salamanca: Amarú Ediciones.
- Casado, D. (1988) en *Discapacidad e Información*. Real patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. Madrid.
- Casado, D., Coletto, F., Martínez, F. y Sanchiz, M. (1989). *Discapacidad y medios de información: Esquema para un libro de estilo*. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- Casado, D. (1999). *Pautas Éticas y de Estilo para la Comunicación Social relativa a la Discapacidad*. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- Del Rio, P. (1991). Estudio previo para la implantación de un programa de formación de profesionales de la comunicación ante problemas sociales. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías. Madrid.
- Díaz Aledo, L. (2007). “La representación de la discapacidad en los medios de comunicación” en *Comunicación y Ciudadanía*. Vol 1. Nº1, 290-306.
- Díaz de Tuesta, M.J. (1997). *Políticamente incorrecto*. Nota en prensa. El País. Madrid, 27 de octubre.
- Egea, C., Miras, S., y Ripoll, A.J. (1995). La imagen de las personas con discapacidad en la prensa de la Región de Murcia. *Intervención Psicosocial*, 4 (11), 65-94.
- Egea, C. y Sarabia, A. (2001). Experiencias de aplicación en España de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. Documentos 58/21. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- INSERSO (1992). *Jornadas de Minusvalía y Medios de Comunicación*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO.
- Instituto Nacional de Estadística (2001). *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud 1999. Avance de Resultados*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Naciones Unidas (1982). *Mejorando las comunicaciones sobre las personas impedidas*. Madrid: INSERSO.
- Naciones Unidas (1988) *Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad*. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

Pantano, L. (2001). Tratamiento de la discapacidad en los medios. Algunas consideraciones sobre la presencia de la discapacidad en Internet. De los contenidos de las páginas Webs y de la accesibilidad. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, 48, 61-69.

PEREZ BUENO, L.C., y SASTRE, A., (Dir) Derechos Humanos y Discapacidad. Informe España 2008, Colección Convención ONU, Nro.1, CERMI, Cinca, Madrid, 2009;

Perujo Serrano, F (2001) Discapacidad y medios de comunicación; entre la información y el estereotipo, ÁMBITOS. Nº 7-8. 2º Semestre 2001 - 1er Semestre 2002 (pp. 249-277)

Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía (1990). Discapacidad y medios de comunicación. Pautas de estilo. 2ª ed. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. (1990) Discapacidad y medios de información. Pautas de estilo. Madrid.

Romañach, J. y Palacios, A., El modelo de la diversidad, Editorial Diversitas, Madrid 2006.

Verdugo, M.A. (1996) "Personas con discapacidad. La perspectiva del año 2000". En: IV Jornadas de Intervención Social del COP de Madrid. Imsero. Madrid. Tomo 2, pp. 1315-1328.

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

11. ANEXO

TECNOLOGÍA / VODAFONE

La Fundación Vodafone colabora en el desarrollo de la nueva versión de «Accessibility»

EFE / MADRID | Día 21/07/2014 - 00:17h

► Esta «app» permitirá que personas con discapacidad y/o movilidad reducida puedan solicitar un Eurotaxi



Sigue ABC.es en...



Publicidad

Reseñas videojuegos



PS4 | XBOX ONE

«Batman: Arkham Knight»: un final impecable

J.M.SÁNCHEZ La última aventura de la serie de El Caballero Oscuro permite controlar como una de las grandes novedades el Batmóvil cuyo manejo resulta curioso, así

Esta imagen es un ejemplo de las noticias que estaban relacionadas con las personas con discapacidad, pero cuya imagen no está relacionada con la discapacidad, sino en una institución o empresa privada.

TOLEDO

El Toledo dará formación laboral a personas con discapacidad

EFE / TOLEDO | Día 26/02/2014

El CD Toledo y la Fundación CIEES firmaron ayer un convenio de colaboración con el objetivo de implantar acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que conlleven el dar la máxima formación y normalidad laboral a las personas con capacidades diferentes. Así lo pusieron de manifiesto los presidentes del club deportivo, Fernando Collado, y de la Fundación, Andrés Martínez, en comparecencia pública donde explicaron que el acuerdo contempla el desarrollo de programas sociales deportivos conjuntos dirigidos a dotar de normalidad la llegada al mercado laboral de discapacitados.

Collado amplió que el club va a integrar de inmediato a una persona con una capacidad diferente «para ayudar en los servicios de utillería» que estará tutelada por personal del club y de la propia Fundación «para dar normalidad a una situación que ahora no es así». Y añadió que «aparte un club de fútbol tratamos de llegar a la sociedad», y recordó los actos sociales que viene realizando desde hace un año y medio, como el convenio con las asociaciones Apace, Down, Apanas y Cocemfe, o el desfile de moda solidario con chicos con discapacidad que ya ha cumplido dos ediciones.

Por su parte, la Fundación CIEES actuará como «socio estratégico» y

o COMENTARIOS

IMPRIMIR

COMPARTIR

EDICIÓN IMPRESA

Lee y descarga esta noticia

► AHORA EN PORTADA



NACIONAL

El Gobierno pisa el acelerador electoral

MARIANO CALLEJA

Los últimos meses de la legislatura, cargados de guiños sociales y medidas que «devuelven los esfuerzos» a los ciudadanos. Estos son los «premios gordo» que se han aprobado

ECONOMÍA

El Gobierno abarata un 2,2% el recibo de la luz para los hogares



J. G. NAVARRO
Industria rebaja la parte regulada de la factura tras conseguir dejar a cero el déficit

Carlos Joab Rodríguez Díaz

Esta imagen es un ejemplo de una noticia que no aporta ningún apoyo audiovisual. Se recogió en el diario Abc, con fecha 26/02/2014.

The screenshot shows a news article from ABC titled "Messidependencia" by Ramon Besa, dated 9 ENE 2014. The article discusses the challenge for Martino's team to combine the quality of the number one player with the team's performance. A sub-headline reads "Solo faltaba Messi" and "FOTOGALERÍA Goleada copera en el Camp Nou". The article includes a large photograph of a football match in progress, showing players in green and red kits competing for the ball. To the right of the main article is a sidebar titled "ÚLTIMAS NOTICIAS" (Latest News) with three items: "Más y las mareas ven atractiva la iniciativa de Ahora en Común", "Ni autocrítica ni medidas sobre la corrupción en la conferencia del PP", and "Los mercados quieren que Twitter encuentre un socio".

Este es un ejemplo de noticia que aparecía en la búsqueda “persona con discapacidad” pero no se relaciona directamente con el tema. Esta noticia se encontró en el diario El País, con fecha de 09/01/2014

The screenshot shows a news article from EL PAÍS titled "El Constitucional condena a Telecinco por ridiculizar a un discapacitado" by Pablo Sardá and Javier Cárdenas, dated 2 ENE 2014. The article reports that the Spanish Constitutional Court has ruled against the television program "Crónicas marcianas" for mocking a person with a physical and mental disability. The article includes a list of key points: "Asegura que la entrevista, emitida por Crónicas Marcianas en 2002, atenta contra su derecho al honor y la propia imagen", "El Supremo eximió de culpa a la cadena porque el afectado aceptó la entrevista y no estaba incapacitado", and "La cadena usó 'la situación de vulnerabilidad del entrevistado' para 'burlarse de sus condiciones físicas y psíquicas', según los magistrados". The article also features a photograph of a man in a suit speaking at a podium with the text "Empresarios Españoles" in the background. To the right of the main article is a sidebar titled "ÚLTIMA HORA" (Latest News) with one item: "El Gobierno baja la factura de la luz un 2,2% para las familias".

Esta imagen muestra una noticia institucionalizada, recogida en el diario El País con la palabra clave “discapacitado”, con fecha del 02/01/2014. Como se puede apreciar en la imagen, la in-

Análisis de los medios Abc y El País en su versión digital sobre el tratamiento de la diversidad funcional

formación no contiene la opinión de la persona con discapacidad afectada, ni con el colectivo de personas con discapacidad.